

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 8 de agosto de 2005

ACTA N° 480

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás – BERTORELLO, Héctor R.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. – DURÁN, Juan E. – SALVAI, Marcos L.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: ARDILES, Soledad – FERRÓN, Alejandro.

ESTUDIANTES: CELAYES, Pablo G. – CHERINI, Renato – GIUPPONE, Cristian A. – PERALTA FRÍAS, Alejandro J.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de agosto de dos mil cinco, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Es la hora 09:25.

I TEMAS PENDIENTES.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 Expte. 03-04-00756. En la reunión del 13 de Diciembre de 2004 el Dr. Mariano J. Zuriaga (Responsable del grupo Resonancia Magnética Nuclear) propuso modificaciones a la planta docente, que se podrían financiar con la vacante generada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que ocupara el Dr. A.H. Brunetti.

Dichas modificaciones serían:

- i Dos ascensos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con igual dedicación.
- i Creación de dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple.
- i Creación de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

En definitiva el tema fue tratado el 22 de Diciembre, en la continuidad de la misma sesión.

Lo decidido entonces fue: “1. Aprobar las modificaciones de planta solicitadas. El déficit anual que generen las mismas se atenderá con fondos del Inciso 1 de la Facultad; 2. Devolver las actuaciones al causante a fin de que proponga los miembros de la comisión evaluadora y el perfil correspondiente para cada cargo, a fin de que el Consejo Directivo los evalúe y, en su caso, los apruebe.”

[ver actas 467 y 467 (bis) - punto 43.]

En la reunión anterior -del 25 de Julio último- este H. Cuerpo aprobó el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que recomendaba hacer lugar a lo solicitado.

[ver acta 479 - punto 34., apartado 2)]

Traemos nuevamente el tema por cuanto restan aprobar (o no) los perfiles y tribunales propuestos por el Dr. Zuriaga, presentados en la reunión del 27 de Junio pasado.

[ver acta 477 - punto 02.]

A fin de mejor proveer, los transcribimos nuevamente.

4 Expte. 03-05-01129. Nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. A fin de solicitar por su intermedio se llame a selección interna para dos promociones de Profesor Adjunto D/E a Profesor Asociado D/E ambos en el área de Resonancia Magnética Nuclear.

El perfil correspondiente a estas promociones se adjunta y se sugiere el siguiente tribunal.

Titulares	Suplentes
Dr. Horacio Pastawski	Dr. Carlos Budde
Dr. Daniel Pusiol	Dr. Máximo Ramia
Dr. Jorge Sánchez	Dr. Carlos Briozzo

Corre agregado el perfil que menciona. Dice:

CARGO: Promoción de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también de las especialidades del área y en el postgrado y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAF para realizar investigación en Resonancias Magnéticas, debiendo acreditar una sólida formación en el área y mostrar una producción acorde con su especialidad. El designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad; orientando trabajos especiales, estudios de postgrado, dirigiendo tesis doctorales o participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación.

Su plan de tareas anual (de acuerdo al artículo 5° de la Ordenanza de la Facultad N° 1/85) indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

4 Expte. 03-05-01128. Nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. A fin de solicitar por su intermedio se llame a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto D/S ambos en el área de Resonancia Magnética Nuclear.

El perfil correspondiente se adjunta y se sugiere el siguiente tribunal.

Titulares	Suplentes
Dr. Silvina Pérez	Dr. Clemar Schurrer
Dra. Patricia Levstein	Dr. Máximo Ramia
Dr. Edgardo Avila	Dr. Jorge Sánchez

Agrega el perfil al que hace mención. Dice:

CARGO: Profesor Adjunto con Dedicación Simple

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también de las especialidades del área y en el postgrado y

antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAf, para realizar investigación en Resonancias Magnéticas, debiendo acreditar una sólida formación en el área.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad, dirigiendo becarios, trabajos especiales de licenciatura y seminarios, y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

4 Expte. 03-05-01127. Nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. A fin de solicitar por su intermedio se llame a selección interna para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos D/S ambos en el área de Resonancia Magnética Nuclear.

Los perfiles correspondientes se adjuntan y se sugiere el siguiente tribunal.

Titulares	Suplentes
Dr. Gustavo Monti	Dr. Mariano Zuriaga
Dr. Máximo Ramia	Dr. Clemar Schurrer
Dr. Alberto Wolfenson	Dra. Patricia Levstein

Anexa los perfiles antes dichos.

Primero.

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también física de las especialidades del área y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAf para realizar investigación en Resonancias Magnéticas. Se requiere que el postulante posea al menos dos años de experiencia en el tema y en técnicas experimentales de RMN y Calorimetría.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado en las materias de su especialidad y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Segundo.

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también física de las especialidades del área y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAf para realizar investigación en Resonancias Magnéticas. Se requiere que el postulante posea al menos dos años de experiencia en el tema y en técnicas experimentales de RMN.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado en las materias de su especialidad y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como

la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Grupo de Resonancia eleva los perfiles de los concursos correspondientes -era lo único que faltaba- y con esto concluimos el tema de los ascensos en este Grupo ocupándose el cargo de Aldo Brunetti.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 1.
Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Expte. 03-05-00864. En la reunión del 23 de Mayo pasado este H. Cuerpo aprobó un nuevo Reglamento de Doctorado, entre sus modificaciones se crea la figura del Director Académico de cada carrera de Doctorado y en la sesión del 06 de Junio ppdo. el Consejo resolvió: *“Requerir a las Comisiones Asesoras de Matemática, Física, Astronomía y Computación que propongan –cada una de ellas– el nombre de un Profesor con título máximo, que sea o haya sido profesor por concurso y que acredite experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria académica en el área del Doctorado, para que desempeñe las funciones de Director Académico de la respectiva Carrera de Doctorado.”*

[ver actas **474** y **475** - puntos **23**. y **29**. (quinquês) respectivamente]

En la reunión del 27 de Junio pasado ingresó nota de la CAC proponiendo como Director Académico al Dr. Pedro R. D'Argenio y como Director Académico Alterno al Dr. Daniel E. Fridlender de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación.

En esa oportunidad y atento las razones de excepcionalidad invocadas por el Cons. Andruskiewitsch el Consejo Directivo resolvió designar a los citados en dichas funciones.

[ver acta **477** - punto **45**.]

Traemos ahora lo correspondiente a las otras tres carreras de Doctorado.

@ **CAF.** Nota que lleva la firma del Dr. Esteban Anoardo (Coordinador de Física); la dirige al Sr. Decano y dice:

En carácter de Coordinador de la Comisión Asesora de Física (CAF), me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo (HCD) de esta Facultad, con la finalidad de informar la respuesta de esta Comisión a la consulta realizada por el HCD en relación con la Resolución HCD n° 84/05.

Luego de estudiar la mencionada resolución y la Ordenanza HCD 01/2005 en su Anexo I, y luego de realizadas las consultas pertinentes a los miembros integrantes de los diferentes grupos de investigación que conforman esta Sección, la CAF sugiere como posibles Directores Académicos de la Carrera de Doctorado en Física a los Profesores M.H. Pastawski y J.A. Riveros de la Vega, habiendo ambos manifestado su interés y acuerdo, cumpliendo a su vez ambos con los requisitos estipulados en el artículo 1 de la mencionada Resolución.

Nota. En reunión realizada por el Sr. Decano con ambos profesores se acordó que el Dr. Horacio M. **Pastawski** cumplirá las funciones de Director Académico de la Carrera del Doctorado en Física y el Dr. J. Alberto **Riveros de la Vega** se desempeñará como Director Alterno de la misma.

@ **CAM.** Nota que lleva la firma de los Dres. N. Patricia Kisbye (Coordinadora de Matemática) - Elvio A. Pilotta - Sofía R. Paczka - Jorge A. Vargas y de la Lic. Patricia I. Bertolotto; la dirigen al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para informar que la Comisión Asesora de Matemática propone al Dr. Tomás Godoy como Director Académico de la Carrera de Doctorado en Matemática y al Dr. Jorge Vargas como su suplente.

Ambos profesores han dado conformidad en cumplir con dicha tarea.

@ **CAA.** Nota que firman los Dres. Mario G. Abadi (Coordinador de Astronomía) - Mónica M. Villada - Andrea V. Ahumada, de los Lics. Jesús H. Calderón - Ariel G. Sánchez - Germán N. Gimeno; la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia al requerimiento realizado a la Comisión Asesora de Astronomía de proponer un Director Académico para la carrera del Doctorado en Astronomía. Al

respecto, informo a Ud. que dicha Comisión propone al Dr. Diego García Lambas como Director Académico y al Dr. Juan José Clariá Olmedo como Director Académico Alternativo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso quiero hacer notar que la CAF había elevado dos nombres sin especificar quién era el titular y quién el suplente. Mantuve una reunión con los involucrados, Alberto Riveros y Horacio Pastawski y llegamos al acuerdo que figura en este punto.

Por otra parte, quiero decir que vamos a dejar en suspenso la resolución final hasta tener la Ordenanza aprobada por el Consejo Superior. Lamentablemente no nos dimos cuenta antes de esta situación; si estamos de acuerdo con que éstas sean las personas designadas como directores de doctorado, una vez aprobada la Ordenanza correspondiente, dictamos la resolución.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Con respecto a esto, el Consejo de Post Grado de la Universidad consideró el proyecto de Ordenanza como Reglamento de Doctorado e hizo algunas modificaciones que todavía no he visto porque no me reuní con Kozameh que es quien asistió a la reunión. Mañana las vamos a ver en Co.De.Po. y luego habría que volver a tratarlo en el HCD; aparentemente, son modificaciones de orden menor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que no puedo dictar la resolución nombrando a los directores de carrera si no tenemos la ordenanza correspondiente. Por lo tanto, aprobamos esto y dejamos la resolución supeditada a que se apruebe la ordenanza.

- Ingresa a la sala de sesiones el Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 2.
Corresponde el tratamiento del punto 3.

03. El Dr. Gabriel G. Infante López realizó la “Presentación Curso de Postgrado y Optativa: Procesamiento de Lenguaje Natural”.

En su momento el Co.De.Po. dijo:

Visto el pedido del Dr. G. Infante López se aprueba el Curso propuesto como Curso de Pos Grado con puntaje 32.

Ingresado en la reunión anterior, este H. Cuerpo resolvió “No aprobar por ahora lo propuesto, deberán analizarlo en conjunto la Secretaria Académica y el Co.De.Po.”

[ver acta 479 - punto 36.]

Vuelven las actuaciones con la siguiente información adicional:

ç Como Curso de Posgrado, el recurrente formula ciertas aclaraciones:

Carga horaria: 60 horas de teórico y 60 horas de laboratorio. Total de 120 horas.

Materias correlativas o conocimientos previos requeridos o deseables.

1. Lenguajes Formales y Computabilidad,
2. Modelos y Simulación, y
3. Probabilidad y Estadística.

Diferencias entre optativa y postgrado La diferencia estará en la cantidad de material a revisar. Los alumnos de postgrado deberán presentar proyectos de investigación referidos a los siguientes temas:

1. Alineación estadística y traducción Automática
2. Clustering
3. Tópicos en Information Retrieval
4. Categorización de Texto

El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Secretario de Posgrado y Director del Co.De.Po., dice:

Vista la nueva presentación del Dr. Infante López y dada la opinión positiva del CODEPO expresada por correo electrónico, se recomienda aprobar el Curso de Posgrado con puntaje de 60 puntos.

ç Como Optativa, hemos recibido el Expte. 03-05-01225. En primer término está la presentación que hace el Dr. Infante López (idéntica a la del caso anterior) y a continuación una nota de la CAC, que

firman los Dres. Héctor L. Gramaglia - Daniel E. Fridlender - Francisco A. Tamarit, el Ing. Carlos A. Marqués y el Lic. Nicolás Wolovick. Dice:

Por la presente informamos que la Comisión Asesora de Computación (CAC), analizó la propuesta de Materia Optativa Procesamiento de Lenguaje Natural presentada por el Dr. Gabriel Infante- López.

Dicha propuesta resulta adecuada para ser aceptada como una Materia Optativa de la Lic. en Ciencias de la Computación de Fa.M.A.F.

Sugerimos que se acepte la propuesta del Dr. Infante- López, con una carga de 120hs dividido en 60hs de teórico y 60hs de práctico.

Al respecto la Prosecretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye, presenta:

4 Nota que dirige al Sr. Decano. Dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo la propuesta de Resolución para incorporar la materia “Procesamiento de Lenguaje Natural” como Optativa de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Para el presente el docente a cargo de la materia será el Dr. Gabriel Infante López. Adjunto a la presente el informe, proyecto de resolución y su anexo.

4 A continuación lo siguiente:

Informe sobre expediente 03-05-01225. Propuesta materia optativa de la Lic. en Ciencias de la Computación, **“Procesamiento de Lenguaje Natural”**.

Nueva propuesta no ofrecida anteriormente.

Docente: Dr. Gabriel Infante López – docente de esta Facultad

Carga horaria: 120 hs. Corresponde a 60 hs de teórico y 60 hs. de práctico.

Número probable de alumnos: seis alumnos hasta el momento.

Prosecretaría Académica adjunta copias de las resoluciones pertinentes, Res. HCD 214/02 y Res. HCS 122/03.

Nota I. Por Res. HCD 214/02 se solicita al HCS que delegue en este H. Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del plan de estudios de la Lic. en Ciencias de la Computación.

Nota II. La Res. HCS 122/03 hace lugar a lo solicitado por el Consejo Directivo y delega en el mismo la facultad de tal modificación, también establece que esa nómina deberá remitirse a la Secretaría de Asuntos Académicos para su conocimiento, evaluación y que las mismas no alteren la carga horaria establecida en el plan de estudios.

4 Seguidamente obran un proyecto de resolución y su Anexo.

Expte. 03-05-01225

PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° xxx/05

VISTO

La propuesta presentada por la Comisión Asesora de Computación de esta Facultad, ante la cual solicita que se apruebe la materia “Procesamiento de Lenguaje Formal” como materia Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que es conveniente agregar en la nómina de materias optativas, aprobada por Res. HCD 207/02, la materia y sus particularidades que se propone;

Que mediante Resolución HCS n° 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Asesora de Computación de esta Facultad y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia “Procesamiento de Lenguaje Natural” con su programa, correlativas y carga horaria, detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: En concordancia con lo establecido en el artículo 2° de la Res. HCS n° 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, la materia de que se trata, para su conocimiento y evaluación.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ----- DIAS DEL MES DE ---- DE DOS MIL ----.

ANEXO A RESOLUCIÓN HCD N° xxx/05

MATERIA OPTATIVA	CORRELATIVAS			CARGA HORARIA
	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA	
Procesamiento de Lenguaje Natural	Lenguajes Formales y Computabilidad		Lenguajes Formales y Computabilidad	120 horas
	Probabilidad y Estadística		Probabilidad y Estadística.	
	Modelos y Simulación			

Régimen de Cursado: Semestral.

PROGRAMA

Se utiliza el término lenguaje natural para referirse principalmente al lenguaje humano. El término se utiliza en contraposición a los lenguajes formales, como por ejemplo los lenguajes de programación, el lenguaje matemático o el lógico, o los lenguajes artificiales, como el esperanto, que han sido creados por el hombre de forma planificada. El lenguaje natural evoluciona influido por una cultura de hablantes que utilizan dicho lenguaje para comunicarse.

Al contrario que el lenguaje formal, para el que el significado de una cadena de palabras o frases está unívocamente determinado por su forma, en los lenguajes naturales intervienen muchos otros factores, como la semántica o significado específico y contextual de sus componentes, que contribuyen a determinar la validez de la frase, añadiendo complejidad a su estudio.

La lingüística es la rama del saber que se encarga del estudio del lenguaje entendido como el conjunto de reglas que gobierna cualquier proceso de comunicación. Admitiendo la existencia de reglas de comunicación, podremos definir un determinado lenguaje natural como el conjunto de frases que se pueden emitir y utilizar. A su vez, el procesamiento de Lenguajes Naturales, (PLN, o NLP; Natural Language Processing), es una subdisciplina de la Inteligencia Artificial que estudia los problemas inherentes al procesamiento y manipulación de lenguajes naturales por medio de computadoras.

En este curso se pretende dar una introducción al procesamiento de lenguaje natural por medio de métodos estadísticos.

1. Introducción
 - a) Fundamentos matemáticos
 - b) Conceptos Lingüísticos Fundamentales
 - c) Trabajo basado en corpus

2. Palabras
 - a) Colocaciones
 - b) Inferencia Estadística: n-gramas sobre datos dispersos
 - c) Desambiguación de palabras
 - d) Adquisición léxica
3. Gramáticas
 - a) Modelos Markovianos
 - b) Etiquetado con partes del discurso
 - c) Gramáticas libres de contexto probabilísticas
 - d) Parsing probabilístico

Bibliografía:

1. Manning, C. D. and H. Schütze. Foundations of Statistical Natural Language Processing. Te MIT Press. 1999. ISBN 0-262-13360-1.
2. Jurafsky, D. and J. H. Martin. Speech and Language Processing. Prentice-Hall. 2000. ISBN 0-13-095069-6
3. Proceedings de las conferencias más importantes relacionadas con procesamieto de lenguaje natural:
 - ACL (Association of Computational Linguistics)
 - North American Chapter of de ACL
 - European Chapter of the ACL
 - COLING (International Committee of Computational Linguistics)
 - ANLP (Applied Natural Language Processing, by ACL)
 - ACL SIGDAT, SIGNLL other SIG (Special Interest Groups) Workshops, such as WVLC (Workshop on Very Large Corpora)
 - EMNLP (Empirical Methods in Natural Language Processing)
 - DARPA HLT (Defense Advanced Research Project Agency Human Language Technology Workshops)

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Quisiera hacer una aclaración porque en la sesión pasada -a la que no pude asistir por estar de viaje- se consideró el curso de post grado del Ing. Marqués y hay dos puntos que deben tenerse en cuenta sobre el mismo. Por un lado, que era una Especialidad III y si bien el año pasado hubo una discusión en el Co.De.Po., derivada después al Consejo Superior, acordándose que las Especialidades I no serían automáticamente sancionadas como cursos de post grado sino que debían tener algún agregado, la del Ing. Marqués es III con lo cual no entiendo por qué no fue aprobada como curso de post grado. Por otro lado, en este momento no tiene interesados dentro de la Facultad en tomar ese curso como curso de post grado; entonces, de acuerdo a lo que el Consejo me derivó, sugerí que se aprobara como curso de post grado no estructurado. Pero no quisiera que quedara el antecedente de que las Especialidades III no pueden ser cursos de post grado, primero, porque no fue lo que decidimos y segundo, hemos aprobado varias Especialidades III, incluso para este cuatrimestre, como curso de post grado.

En todo esto, tal como se expresa más adelante en otro punto del Orden del Día, hay una necesidad de rearmar toda la normativa referida a cursos de post grado que está dispersa y merece algunos retoques para hacerla más eficaz. Por ejemplo, si alguien empieza a dictar una especialidad y no tiene candidatos para curso de post grado, al cabo de un mes de comenzadas las clases aparecen interesados y ya no se lo puede elevar a la jerarquía de curso de post grado. Todo esto provoca algunos inconvenientes que deberíamos subsanar en algún momento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todos recordamos que en la sesión pasada el problema consistía en que nuestra ignorancia no nos permitía tener claro el tema de la Especialidad III. Con estas aclaraciones -que ya me habían anticipado- me parece que si alguien pide que una Especialidad III sea curso de post grado y el Co.De.Po. está de acuerdo -como sucedió en este caso- no está bien que nosotros no lo aprobemos. Mi opinión es que a ese curso que el doctor Carlos Marqués propuso como curso de post grado lo aprobemos como tal.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Sería modificar lo que se decidió la sesión pasada. Yo creo que es un curso de post grado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobémoslo como curso de post grado, de acuerdo a los datos que nos acaba de acercar el Secretario de Post Grado.

Sr. Consej. (Bertorello).- Justamente, tenía en mis notas que íbamos a consultar al doctor Andruskiewitsch.

Sr. Consej. (Depaola).- Según el Acta de la sesión pasada quedaba aprobado ad referendum del Secretario de Post Grado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos todos de acuerdo que el curso del Ing. Marqués es un curso de post grado, más allá de quiénes sean inscriptos. Es decir, no va a ser un curso de post grado no estructurado sino pleno, estructurado.

- Se vota y resulta aprobado.

II

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 4.

04.

Nro. 479, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el lunes 25 de Julio ppdo. Dada a publicidad el martes 02 de Agosto corriente, a las 12:23 hs.

*- Puesta a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 4.

III

INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 5.

05.

Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 02 de Agosto corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a la sesión del Consejo Superior hay algunas novedades buenas y otras no tanto.

En su momento, ya les había anticipado que había un aumento presupuestario para gastos de las universidades y a la de Córdoba le correspondieron 8.700.000 pesos. El señor Rector, después de una larga discusión, nos propuso una distribución que a grosso modo es la siguiente: 3 millones de pesos para Obra Pública; es decir, reforzar las partidas que tenemos para construcción de edificios y obras menores. En esta obra pública entre lo medianamente pronto a realizarse está nuestra construcción que es la parte de los LEF más lo que todavía no sé si será un aula de Computación más oficinas o un aula de Computación más un Decanato nuevo y al actual lo transformamos en oficinas; es algo que está analizando la gente de Construcciones en función de lo que resulte más útil y funcional para el edificio. Creo que sobre esto ya les comenté algo pero todavía no me han contestado nada.

- *Ingres a la sala de sesiones la Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.*

Después tenemos 2.500.000 de pesos para reforzar la partida de Gastos y Servicios de la Universidad, es decir, luz, gas, teléfono, etcétera. Hace falta este dinero porque ése es el monto en rojo en que estaría esta partida; una vez que se transfiera ese dinero la partida deja de estar en rojo. Hubo gente que no estaba de acuerdo en destinar tanto dinero en servicios, incluso yo compartía esa idea, pero también me daba cuenta que esto significa dejar la partida en blanco, sin rojo y como el año pasado ya tuvo un rojo de 1.300.000, queda liberado este monto que se usó para cubrir esa partida. En algún momento habrá que discutir qué se hace con el 1.300.000 sobrante que va a tener la Universidad. Desde el punto de vista contable lo ideal es no tener partidas en rojo de manera que se pueda hacer un seguimiento claro de adónde va el dinero y, en todo caso, que aparezca el sobrante y discutir qué se hace con él.

Hasta aquí tenemos 5.500.000 de pesos, con el resto se hizo una distribución por unidad académica destinado a aumentar los Incisos 2 y 3. A FaMAF le correspondió casi el 90 por ciento más de lo que tenían los Incisos 2 y 3; teníamos 123 mil pesos en el Inciso 2 y nos han dado 111 mil pesos más con lo cual hemos pasado a tener 234 mil pesos. En el Inciso 3 teníamos 16.800 pesos, hemos pasado a tener 15.200 más con lo cual en la partida de Inciso 3 tenemos 32.000 pesos. Esto nos da cierta tranquilidad para el manejo de gastos.

Sr. Consej. (Depaola).- Concretamente, ¿para qué se usan los Incisos 2 y 3?

- *Ingres a la sala de sesiones el consejero Cherini.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son los incisos de gastos y contrataciones. Según el Parlamento de la Nación el aumento presupuestario no estaba destinado para Inciso 1, es decir, no para aumentos al personal, sino solamente para gastos y funcionamiento, bienes de consumo y bienes de uso.

Con respecto a la Planilla 5 para el nuevo presupuesto, tuvimos varias reuniones discutiendo proyectos a presentarse en el futuro al Ministerio de Educación la Nación para que vengan partidas especiales. Entre las cosas que yo hice más hincapié, y creo que he logrado algo, es un proyecto para equipamiento. Tengo aquí el listado; son 48 proyectos, 48 distintos programas, de los cuales el Ministerio va a seleccionar a qué programa que presenta la Universidad de Córdoba financia y justamente uno de los programas, que antes no existía o al menos el año pasado no existió, fue pedir equipamientos científicos, es decir, equipamiento de laboratorios; el problema está en que el monto es muy alto y no sé cuánto nos van a dar o cuánto tiene de real esto.

Pero al menos quedó claramente establecido en la Universidad, y he logrado que varias facultades -por no decir todas- estén de acuerdo, que ha pasado a ser muy importante no solamente construir sino también darnos dinero para equipar los laboratorios que son casi obsoletos en nuestra Facultad y en otras también.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Cuánto solicita nuestra Facultad?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hemos hecho un pedido por Facultad sino por la Universidad pero quedó más o menos tácito que nosotros somos uno de los que tenemos interés inmediato. Ya he comentado aquí que estoy solicitando dinero para equipamiento en varios lugares, éste es uno de ellos.

Otra buena novedad es que se aprobó en el Consejo Superior la resolución otorgando el título de Doctor Honoris Causa al profesor Tsallis, quien va a venir a fin de año y nosotros vamos a pagarle parte del pasaje -ya he hecho la reserva- y la estadía en Córdoba. No sé si todos saben que el profesor Tsallis está muy relacionado con el desarrollo del Grupo de Materia Condensada de nuestra Facultad.

06. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero mantenerlos al tanto de algo que ya comenté en la última sesión acerca de la Asociación de Fútbol, tema que aparentemente estaba evolucionando bien pero en realidad no es así. Recibí una carta documento emplazándome a devolverles el dinero que nos habían pagado por el programa y la máquina que es de ellos y la teníamos aquí para realizarles el trabajo. Realmente, creo que ha habido algún malentendido porque si bien nosotros estábamos atrasados más

de un año en la entrega del software, después de la reunión que mantuvieron conmigo parecía que todo iba a marchar bien. A menos de diez días de dicha reunión hubo una serie de mail que mandó Fernando Menzaque; lamentablemente, él no tuvo un contacto telefónico con ellos y tampoco tuvo respuesta a los mail que les mandaba. Eso me llamó la atención porque yo estaba recibiendo los mail de Fernando Menzaque y vi que no recibía respuesta pero pensé que estaba todo bien, resulta que nos encontramos con que algo no funcionaba.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Peralta Frías.

Cuando quise comunicarme con ellos directamente y no a través de sus abogados no quisieron atenderme, por lo cual he tenido que recurrir a los abogados de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se contacten con ellos. Van a ser los abogados quienes manejen la situación; mañana tengo una audiencia y espero poder llegar a un acuerdo, de lo contrario vamos a tener un problema realmente serio, pero voy a intentar salir de esta problemática.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Ferrón.

El problema de la Asociación de Fútbol me prendió una luz de alerta, amarilla, respecto del manejo de los CT; estamos teniendo problemas y quizás tengamos que normar algo, tener una actitud más cuidadosa sobre qué tipo de trabajo queremos hacer hacia fuera y si estamos en condiciones de hacerlo, cuánto dinero vamos a cobrar, tener más cuidado cuando realicemos presupuestos, si es necesario pedir asesoramiento para hacer una evaluación del proyecto. Esta es una situación realmente incómoda, la Facultad puede quedar muy mal, de hecho creo que ya hemos quedado muy mal. Imagínense que la Asociación de Fútbol tiene mucha llegada a los medios, o sea que tenemos un problema serio.

Con motivo de esto me encontré con que teníamos dos convenios, uno con INVAP y otro con Catamarca, en los cuales no estaba claro quien era el responsable, en cambio en el de la Asociación de Fútbol estaba muy claro qué CT lo hacía y quién era el jefe del proyecto; en los otros dos, si bien sé quiénes están haciendo el proyecto, no había nada formal diciendo claramente qué CT lo está haciendo y que el encargado es tal persona. Como esto está en marcha solicité asesoramiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos para hacer a posteriori una resolución o lo que corresponda -ellos me van a recomendar- de manera que quede claro qué CT está a cargo de cada uno de los convenios que ha firmado la Facultad y quién es el responsable.

De todas maneras, pienso que con el CT de Catamarca no voy a tener problemas porque prácticamente ya se ha terminado de entregar el equipamiento. En el otro caso le solicité a la persona que está llevando adelante el proyecto, como está un poco atrasado pero hay un acuerdo con el INVAP de que se prorrogue los tiempos, que la prórroga la hagan por escrito para que no tengamos el mismo problema que tenemos con la Asociación de Fútbol. Si realmente hay un acuerdo de partes en prorrogar, que quede por escrito, de manera que después nadie pueda mandar carta documento o algo parecido.

Por otro lado, les comento que asistí a la reunión de Facultades de Ciencias Exactas que se realizó en la ciudad de Bariloche. Se trató principalmente de una reunión de tipo académico, por lo que solicito autoricemos a la Secretaria Académica de la Facultad para que dé el informe.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Asistimos a la reunión del Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales, conocido con la sigla CUCEN, organismo creado el 19 de noviembre de 2003 por iniciativa del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de San Luis, José Luis Ricardo.

Tiene cuatro importantes áreas de interés: 1º) Las Ciencias Exactas y Naturales en la cultura y como un factor de desarrollo económico, 2º) La Educación en general y en las Ciencias Exactas y Naturales en particular, 3º) Políticas educativas, científicas y tecnológicas y 4º) Cooperación interuniversitaria y su articulación.

Este Consejo ya ha presentado su primer proyecto a la Secretaría de Políticas Universitarias, ha sido aceptado por ella y lleva el nombre de Programa Inter Campus Nacional. Consiste fundamentalmente en: 1) fomentar la cooperación académica entre universidades y 2) permitir la movilidad de estudiantes, docentes y técnicos especializados entre universidades.

La idea del Ministerio es que este Programa comience a funcionar en el año 2006 y ha destinado a este proyecto 250 mil pesos para el primer año. Tiene un cronograma tentativo: su apertura sería

alrededor de fines de septiembre, la asignación o selección de quiénes van a ir a las distintas universidades en diciembre, y la transferencia de fondos también sería en diciembre de 2005. Están pensando en crear una página web donde las facultades puedan exponer sus necesidades docentes y publicar los cursos que puedan ofrecer a otros estudiantes. La idea es que haya estudiantes que puedan, por ejemplo, ir a hacer materias o un cuatrimestre completo a otra universidad para que conozcan y que sean reconocidas por la facultad de donde salen.

Por esto es que la Secretaría de Políticas Universitarias está fomentando la articulación inter universitaria e intra universitaria. Ellos quieren que exista lo que se va a llamar Ciclo General Común Básico para materias afines, de tal manera que les permita a los estudiantes poder moverse de un lugar a otro sin mayores problemas.

Hay otro proyecto en marcha dentro del Consejo: acreditar las carreras de Ciencias Exactas y Naturales que no están incluidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior. Dicho artículo pide que se acrediten las carreras de riesgo social, donde están Medicina, las Ingenierías -que ya han sido acreditadas- y también van a ser acreditadas próximamente Odontología, Psicología y los Profesorados. Por lo tanto, próximamente nos va a tocar acreditar nuestros Profesorados. El CUCEN está interesado en que, pese a que no es obligatorio para estas carreras porque no han sido declaradas de riesgo social, se haga una acreditación con el objeto de garantizar la calidad de los programas que se den en cada una de las facultades. Se está pensando en la manera de poder fijar estándares de calidad y que, por ejemplo, un licenciado en Física nuestro sea lo mismo que uno de Catamarca o de Salta.

En la próxima reunión del CUCEN, que será en Catamarca a fines de octubre, se van a tratar tres temas: 1) ingreso y permanencia en la Universidad, mecanismos para mejorarlos; además, la Prosecretaría de Políticas Universitarias va a fomentar la presentación de proyectos como -por ejemplo- tener tutorías de alumnos, cursos pre universitarios, cursillos de nivelación más extensos. 2) acreditación de los profesorados de Ciencias Exactas y 3) acreditación de las carreras; o sea, se van a empezar a fijar ya los estándares para las carreras de Ciencias Exactas que no estén incluidas, que no sean de riesgo social.

Esto es fundamentalmente todo sobre lo que se trabajó en Bariloche.

- *Se retira la Secretaria Académica.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Muchas gracias.

Otro tema para comentar es el de la limpieza. Ustedes saben que teníamos una licitación que estaba impugnada, eso dio lugar a que todavía no tengamos claro qué va a pasar. Están trabajando las dos empresas que históricamente estaban en la Facultad, SUCMA y 17 de Febrero; a esta última la semana pasada le envié una carta documento porque la limpieza de los vidrios de toda la Facultad, que está a su cargo, no se estaba realizando, además he tenido quejas de docentes porque también tienen a cargo la limpieza de los laboratorios y no están haciéndola bien. Por otro lado, no voy a mandar una carta documento pero sí voy a elevar una queja sobre la otra empresa porque no estoy conforme con la limpieza de los baños, al menos en los sectores que les corresponde a ellos.

Sé que habrá un dictamen de Asuntos Jurídicos definiendo a qué empresa se le otorgará la licitación pero tampoco tengo claro si vamos a quedarnos con estas dos o vamos a hacer una nueva licitación para conseguir otra mejor; incluso, estamos en conversaciones con el personal no docente para definir mejor las áreas de limpieza de estas dos empresas o a las que corresponda llegado el momento si llevamos a cabo una nueva licitación.

Sin querer profundizar ahora porque creo que vale la pena tener una charla larga al respecto, me preocupa el tema de la limpieza de aulas a posteriori; personalmente he ido a fijarme porque luego de limpiarlas -que se hace todos los días- se ensucian mucho. Cuando retornamos del receso solicité que antes que comenzaran las clases se baldearan todas las aulas, pero es notable como se ensucian en el uso no específico para los cuales están. Muchas veces ingresan a las aulas con comida y bebidas y esto está expresamente prohibido por una resolución de la Facultad, porque los pisos que tienen nuestras aulas son muy porosos lo que hace que se manchen con facilidad y esas manchas no salgan. Nos hemos encontrado con cajas de pizza y de vinos obstruyendo los inodoros de los baños. Creo que vamos a tener que tomar alguna actitud entre todos; de mi parte estoy dispuesto a hacer lo necesario para que la limpieza en el área de aulas sea mejor de lo que es actualmente. Ya lo he dicho en otra oportunidad, no creo que los docentes sean ciudadanos de primera y los estudiantes de segunda, somos todos iguales y quisiera que todos tuviéramos lindos baños y lindos lugares de trabajo, pero también hace falta que nos ayudemos mutuamente para que esa limpieza se mantenga. No hay manera de que estemos en lugares agradables si no hacemos un esfuerzo entre todos por mantener la limpieza.

Por lo tanto, pido a todos, docentes y estudiantes, que intentemos convencer a nuestros

compañeros de trabajo que no se debe comer ni llevar bebidas a las aulas. Vamos a poner carteles pero quisiera tener un retorno tanto de los docentes como de los estudiantes respecto de esto. Me han acercado algunas opciones tales como que después que las aulas estén limpias se cierran; me parece que no es la dinámica que hemos venido teniendo hasta ahora porque todos queremos disponer de aulas para consultas, para estudiar más cómodos. Quisiera mantener esta situación pero tiene que haber una contraparte y creo que podemos reflexionar entre todos al respecto. Creo que cualquiera que esté en living de su casa trabajando no lo va a dejar hecho un chiquero porque justamente eso le va a permitir a las dos horas volver a trabajar en ese lugar o que un hermano pueda usarlo. Voy a tener también una charla con el ente sindical de los estudiantes pidiendo ayuda para que concienticemos a los estudiantes y en este momento les pido también ayuda a mis compañeros docentes para que concienticemos a los docentes sobre la necesidad de mantener la limpieza de los espacios comunes.

Otro tema que también ya algo comenté es el problema con las cloacas; estoy peleando para ver si de alguna manera logramos no depender más de la bomba y poder hacer el desagüe directamente en la Vélez Sársfield abajo y también estamos teniendo problemas con un pozo negro o cámara séptica, no tenemos del todo claro qué es. Como ven, el tema edilicio nos lleva mucho tiempo.

Informo que hemos adquirido un nuevo reloj para el personal, se está instalando y ya vamos a distribuir las tarjetas. Me hice asesorar sobre cuál era el más adecuado, el más eficiente y tuve un informe al respecto de uno de los ingenieros de esta Facultad.

Por último; durante la semana pasada tuve bastante interacción con la gente de Intel que está intentando desarrollar en Córdoba, con el Instituto Tecnológico Córdoba, un grupo de proyectos de investigación; me da la sensación que están apuntando a una inserción cada vez mayor de Intel en Córdoba y creo que esto es muy importante para todos nosotros. Ustedes conocen cuál es mi pensamiento respecto de esto, en su momento colaboré para la instalación de Motorola en la ciudad de Córdoba y creo que la instalación de Intel también va a ser una fuente de trabajo sumamente importante para nuestros egresados. Ya sea por estos proyectos de investigación que están planteando ahora o que en el futuro planeen otra cosa, me pareció importante dedicarle bastante tiempo y usar los contactos que tengo con los empresarios en el área de informática desde el año 2000 cuando interactué con el grupo Motorola. Es algo interesante que está evolucionando, veremos cómo sigue.

Esto sería todo con respecto a mi informe.

Sr. Consej. (Arce).- Qué posibilidad hay con el tema de los carteles en las paredes?, porque se hablaba de hacerlas pintar. Me parece que es importante que no haya tantos carteles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La semana pasada -olvidé informarles- tuve una reunión, a pedido mío, con la Secretaria de Extensión de la Facultad y todas las fuerzas estudiantiles para ver si logramos ponernos de acuerdo sobre el tema de las pasantías estudiantiles. Mi criterio es que este tema tiene que ver con todos los estudiantes de la Facultad y me llamaba la atención cómo se estaba dando en algunos casos donde se pagaban sueldos irrisorios por las pasantías. Me parecía que era adecuado que tuviéramos una decisión respecto de eso y que no tenía que decidirlo yo sino en común acuerdo con los estudiantes; era más una decisión de ellos que mía, yo simplemente iba intentar ayudarlos a ponerse de acuerdo en cuáles son las condiciones laborales y cómo sindicalmente -por llamarlo de alguna forma- los estudiantes se ponían de acuerdo sobre qué condiciones laborales mínimas querían. En función de eso solicité que se hiciera una normativa al respecto, de forma tal que tuviéramos manera de regular, desde la Facultad, la situación de los pasantes.

En este tema de la limpieza también me gustaría que tuviéramos una reunión colectiva con los estudiantes y los docentes, primero sería con los estudiantes para definir algunas cosas. Lo que ocurre es que en este momento no tengo los fondos pero desde hace tiempo tengo pensado hacer pintar todo el exterior del edificio porque se está deteriorando mucho. En cuanto a la zona interior, donde están las oficinas no está deteriorada, se mantiene bien la última pintura, pero en la zona de aulas se ha deteriorado mucho. Estaría dispuesto a hacer pintar esa parte pero llegaríamos a un acuerdo con los estudiantes sobre el tema de los carteles. Creo que es posible, los estudiantes muchas veces me han demostrado que en estas cosas son capaces de ponerse de acuerdo, determinaríamos zonas donde se pueden pegar los carteles y zonas en las que no. Igualmente, también discutiría la posibilidad de que cuando pintemos, hasta un metro y medio lo hagamos con un sintético no con pintura común porque eso permite lavar las paredes. De todas maneras, también va a ser parte de la campaña por la limpieza, que todos nos concienticemos que no se debe poner el pie en la pared, porque las paredes no se ensucian porque sí sino porque apoyan los pies. De esta forma dejaríamos en buenas condiciones las aulas, que tienen grandes manchas de humedades y se les desprende la pintura.

Próximamente vamos a tener una reunión para que conversemos el tema de los carteles,

incluso, cómo circunscribir las zonas si van a haber muchos carteles en las semanas previas a las elecciones, pero también cómo se colocan para que no se ensucien las paredes y después se puedan retirar. Pienso que son cosas que se pueden acordar entre todos y hacer esto más agradable.

Sr. Consej. (Arce).- Otro tema que siempre se discutió fue el de las bicicletas dentro de la Facultad, porque se hizo una casilla para eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es la primera vez que me plantean este tema y no puedo hacer nada más que reiterar que si tenemos un lugar expresamente para eso se deben poner ahí las bicicletas, creo que sobre esto no hay ninguna discusión. Esto vale también para las bicicletas de los docentes, deben ir a ese lugar.

Sr. Consej. (Arce).- Incluso, muchos entran andando a la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es evidente que nadie puede andar por los pasillos de la Facultad en bicicleta. Como decía antes, esto también es parte de la concientización general y vale tanto para los estudiantes como para los docentes porque yo también he visto docentes entrar a la Facultad con la bicicleta. Creo que es parte de la concientización general que eso no es correcto.

Por último, solicito autorización para tratar sobre tablas una nota firmada por la Prosecretaria Académica, Dra. Kisbye, solicitando una modificación a la distribución docente.

- *Asentimiento.*

Nota que firma la Prosecretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar las siguientes modificaciones en la distribución docente del segundo cuatrimestre del 2005. Las mismas son:

Incluir la materia “Representaciones de Grupos de Lie” como Especialidad II de la Lic. en matemática. Esta materia ya ha sido aprobada por el HCD como curso de posgrado.

Afectar a la Dra. Esther Galina como docente encargada de la Especialidad II: “Representaciones de Grupos de Lie”.

Modificar el nombre de la Especialidad II “Matemática Financiera” por “Matemática Financiera II”.

Este cambio se debe a que existe una materia optativa del profesorado en matemática con el nombre “Matemática Financiera” y cuyo programa no coincide con el de la Especialidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la modificatoria.

- *Se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada.

IV. SE DA CUENTA.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de los “Se da Cuenta”, puntos 7 al 10 inclusive.

07.

Expte. 03-05-01017. Resolución HCS n° 269/05. Luego de extensos considerandos, en su parte normativa dice:

“ARTÍCULO 1.- Otorgar el TITULO de DOCTOR HONORIS CAUSA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA al Dr. CONSTANTINO TSALLIS.”

- *Se toma conocimiento.*

08. Expte. 03-05-01211. Resolución Decanal n° 205/05. Otorga licencia con percepción de haberes al Dr. José I. Liberati por el lapso 01 al 09 de Agosto en curso.

En Colonia - Uruguay participará y presentará un trabajo en el “XVI Coloquio Latinoamericano de Álgebra”.

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-05-01219. Providencia Decanal del 02 de Agosto corriente. Mediante la misma se autoriza al Dr. Raúl T. Mainardi a ausentarse de la Facultad los días 04 y 05 de igual mes. En la FONCyT (Buenos Aires) efectuará la evaluación del proyecto PID n° 23013 y realizará diversas gestiones ante organismos oficiales.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-04-00226. En la reunión del 12 de Abril de 2004 la Dra. D.G. Fregona, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dijo:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar los anteproyectos correspondientes a “Postítulo de actualización académica en matemática para la enseñanza en el Nivel Inicial y Primer Ciclo de la Educación General Básica (Trayecto I)” y “Postítulo de Especialización Superior en matemática para la enseñanza en el Nivel Inicial y en la Educación General Básica (Trayecto II)” destinado a docentes con título habilitante para ejercer en esos niveles de escolaridad, y también profesores de matemática que acrediten trabajar en la formación o actualización de docentes de esos niveles.

La idea es desarrollar el proyecto en forma conjunta entre FaMAF y la Facultad de Filosofía y Humanidades, y se buscaría, en caso de aprobarse el proyecto, el auspicio de la UEPC.

Corren agregados los Anteproyectos, tanto del Trayecto I como del II; once fojas cada uno.

En esa oportunidad se resolvió: *“Girarlo simultáneamente, para evaluación y dictamen, a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia; a ésta, por lo relativo al aspecto interfacultades expresado en el último párrafo de la presentación.”*

[ver acta 452 - punto 41.]

El Dr. D.E. Fridlender (en esos momentos Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos) dijo:

Comisión de Asuntos Académicos, Mayo, 03, 2004-

Solicitamos a la Dra. P Kisbye, coordinadora de la Comisión Asesora de Matemática, evaluación académica de la presente, por parte de esa Comisión.

Con fecha 28 de Junio '05 la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática) dirigiéndose al Coordinador de Asuntos Académicos, dijo:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para informar acerca del anteproyecto presentado por la Dra. Dilma Fregona en el año 2004 adjunto a la presente. La comisión de asuntos académicos actuante en dicho momento solicitó a esta comisión la evaluación académica del mismo.

Esta comisión ha analizado el proyecto detenidamente, ha conversado con la Dra. Fregona al respecto y ha concluido que es de gran importancia su implementación en colaboración con la Facultad de Filosofía y Humanidades tal como ha sido presentado.

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto la actual Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido; en su dictamen consta la firma de los Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) - Marcos L. Salvai - N. Patricia Kisbye - Juan E. Durán - Fernando M. Pastawski. Dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 01-08-2005

Esta Comisión ha analizado el proyecto presentado y ha considerado la opinión vertida por la Comisión Asesora de Matemática y aconseja se dé lugar a lo solicitado.

Se sugiere revitalizar los contactos para el acuerdo entre nuestra Facultad y la Facultad de Filosofía y Humanidades.

- Se toma conocimiento.

V. DESPACHOS DE COMISIÓN.

COMISIONES DEL HCD.

1. REGLAMENTO Y VIGILANCIA.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. Expte. 03-05-00863. En la reunión del 21 de Febrero pasado ingresó nota del Dr. Raúl T. Mainardi. A fin de mejor proveer, transcribimos nuevamente lo puesto a consideración en aquella oportunidad.

En los próximos años comenzaremos a tener profesores en condiciones de jubilarse. Algunos se acogerán a los beneficios de la jubilación sin chistar, otros conseguirán ser designados como eméritos o consultores [**consultos**] y finalmente otros se jubilarán a regañadientes y querrán seguir en alguna medida tratando de aportar algo más a la física, la matemática y a la formación de recursos humanos, aunque sin relación de dependencia formal con la FaMAF.

Sería muy interesante que el HCD reglamentara algunas disposiciones mínimas para que cuando se tomen las decisiones en particular, no aparezcan como discriminatorias a las personas. Si bien existen reglamentaciones en la Universidad sobre Profesores Eméritos y Consultores, seguramente éstas deberán ser adaptadas a la modalidad de nuestra Facultad.

Es sobre el tercer caso que yo quisiera explayarme un poco más. Si un Profesor se jubila pero no es designado ni emérito ni consultor, podría crearse una categoría propia para nosotros con algún nombre como honorario o asesor al que se le otorgarían algunas prerrogativas a cambio de ciertas contrapartidas, entre las primeras:

1. Ser socios honorarios (¿?) de la biblioteca.
2. Tener un lugar en oficinas compartidas en la FaMAF.
3. Acceso gratuito a Internet.
4. Permitirles utilizar el equipamiento de laboratorio que adquirieron o que utilizaron durante su vida activa.
5. Permitirles organizar y participar en el dictado de cursos. Si el curso es arancelado deberían instrumentarse los mecanismos para que se les pueda retribuir.

Como contrapartida, tendrían la obligación de integrar tribunales de concurso y de tesis y tesinas, comisiones asesoras de doctorandos, cualquier comisión ad-hoc, etc.

No es agradable ver acercarse esa etapa de la vida. Si el HCD pudiera tomar algunas medidas como las enunciadas más arriba, seguramente contribuiría a que los que han dado su vida profesional a la Facultad se sientan de alguna manera reconocidos en ese aspecto.

Al respecto, el (entonces) Secretario General presentó el siguiente informe; está dirigido al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad en relación a la nota presentada el 25 de noviembre ppdo. por el Dr. Raúl T. Mainardi y que Ud. me indicara poner en consideración de nuestro H.C.D.. En dicha nota el Dr. Mainardi solicita se considere la posibilidad de mantener vinculados a nuestra facultad a los profesores de la casa luego de su jubilación.

Conforme Ud. lo requiriera le informo, y por su intermedio al H.C.D., lo siguiente:

- La categoría de profesor honorario ya existe en el estatuto de la U.N.C. (art. 74). Asimismo creo conveniente, si se considerara oportuna la creación de una nueva categoría de profesor, efectuar una consulta a asesoría jurídica de la U.N.C. dado que las categorías docentes son materia estatutaria.
- Atento al tipo de actividades a desarrollar y prerrogativas previstas en la nota del Dr. Mainardi, las mismas podrían enmarcarse en las categorías de profesor Emerito o Consulto (art. 72 del Estatuto de la U.N.C.).

Finalmente y a los fines de mejor proveer adjunto a la presente :

- i Copia de los artículos pertinentes del estatuto de la U.N.C. relacionados con el régimen de la docencia.
- i Copia de ordenanza 8/93 que establece el mecanismo para la designación de profesores Eméritos y Consultos.
- i Copia del reglamento de nuestra biblioteca en lo atinente a la inscripción de socios.

Lo decidido entonces fue *“Solicitar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que prepare un proyecto de ordenanza contemplando los puntos 1., 2., 3. y 4. de la propuesta e incluya, en especial con respecto a 4., que debe contar con acuerdo del Responsable del Grupo respectivo y del Responsable Patrimonial del equipo a utilizar.”*

[ver acta **468** - punto **35**.]

Nota. Junto con la nota cabecera y el Informe del Secretario General, a Reglamento y Vigilancia se le remitieron copias de todas las normativas relacionadas, a saber:

- Arts. 63 a 75 del Estatuto Universitario.
- Modificaciones a los mismos y cláusulas transitorias.
- Ordenanza HCS n° 8/93.
- Reglamento de Biblioteca, arts. 1 a 8.

Vuelven las actuaciones por cuanto se ha expedido la comisión; su dictamen lleva la firma de los Cons. Carlos B. Briozzo (Coordinador) - Gerardo O. Depaola y dice:

RE: Expte. 03-05-00863, propuesta del Dr. Raúl T. Mainardi sobre posible reglamentación específica para Profesores jubilados de esta Facultad.

Esta Comisión recomienda no crear reglamentaciones específicas al respecto, dado que las disposiciones existentes contemplan la mayoría de los aspectos planteados en la propuesta.

Esta Comisión sugiere que el Sr. Decano gestione averiguaciones respecto de cómo se podría conseguir cobertura de las ART para el caso de Profesores Eméritos o Consultos (ya sin relación de dependencia con la Universidad) que utilizaran instalaciones de la Facultad fuera de la Biblioteca.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 1° de Agosto de 2005

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En su momento, cuando lo tratamos en el HCD me quedé con la sensación de que iba a ser como dice el dictamen; o sea, que era complicado, que era una nueva categoría y que no tenía sentido, pero, por otro lado, que se iba a tratar de dar una solución a los cinco puntos solicitados por Mainardi. Mi duda es si todos estos puntos tienen solución o si no la tienen, qué se hace.

Sr. Consej. (Depaola).- Lo que discutimos fue lo siguiente: no podemos crear categorías especiales y dentro de las categorías a las que puede acceder un profesor cuando se jubila -ya sea consulto o emérito- tiene todo lo que se solicita. La única duda que quedaba era el acceso a los laboratorios por el problema de las ART y es lo que señalamos en el dictamen. Pero, reitero, una vez que es nombrado profesor emérito o consulto no tiene ningún problema para acceder a la Biblioteca, a Internet o a una oficina.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- ¿Si alguien no es nombrado emérito ni consulto?.

Sr. Consej. (Depaola).- En ese caso, puede hacerse socio de la Biblioteca; en cuanto a acceder a Internet una solución -que la discutimos bastante- sería poner una computadora en Biblioteca. Con respecto al uso del equipamiento de laboratorio está muy restringido por lo de las ART porque si una persona que no está habilitada tiene un accidente puede haber un serio problema. En base a esto fue la decisión de no innovar al respecto, o sea que si es nombrado emérito o consulto el único punto que habría que aclarar es el acceso a los laboratorios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que podría hacer es averiguar para el caso de todas las personas que se jubilen, si las ART pueden cubrirlas más allá de que sean consultos o eméritos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Al no tener salario las ART no los cubren.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si las ART no los cubren porque no tienen salario quizás haya que pensar en algún seguro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- También hay problema con los seguros.

Sr. Consej. (Depaola).- Con respecto a "tener un lugar en oficinas compartidas en la FaMAF", creo que si un profesor que se jubila y viene a la Facultad a sentarse en un escritorio nadie le va a decir nada, ninguno va a tener problemas en que estas personas sigan viniendo a la Facultad. El único tema son los problemas legales que puedan suscitarse, más allá de nuestra voluntad de que estas personas sigan participando de la Facultad. Creo que nadie se va a oponer a que personas que durante tantos años han contribuido con la Facultad sigan haciéndolo pero, insisto, está el tema de las ART. Formalmente hay que tener ciertos cuidados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a averiguar cómo se manejan en Ciencias Químicas, porque sé que los químicos jubilados siguen yendo a los laboratorios, al menos creo que es así.

Sr. Consej. (Depaola).- Reitero; informalmente no tenemos ningún problema, pero es la cuestión formal

la que hay que tener en cuenta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración el dictamen.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. En la reunión del 06 de Junio ppdo. el Secretario de Posgrado, Dr. N. Andruskiewitsch presentó un proyecto de resolución reglamentando los Cursos de Formación Superior que deben realizar los estudiantes del Doctorado en Matemática.

Allí se decidió *“1. Girar dicho proyecto a la CAM y al Co.De.Po., simultáneamente; 2. Con sus despachos, remitirlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.”*

[ver acta 475 - punto 29. (quater)]

Con fecha 16 de Junio pasado la CAM produjo un despacho; lleva la firma de los Dres. N. Patricia Kisbye (Coordinadora) - Elvio A. Pilotta - Juan Pablo Rossetti - Eduardo G. Hulett, dice:

Esta comisión manifiesta su acuerdo con el texto de este proyecto de resolución, y aconseja que el mismo se apruebe.

En la reunión del 27 de Junio ppdo. se decidió *“Tomar conocimiento del dictamen de la Comisión Asesora de Matemática.”*

[ver acta 477 - punto 36.]

Por su parte, el Co.De.Po., con la firma del Dr. Nicolás Andruskiewitsch (Secretario de Posgrado y Director de ese Consejo) con fecha 16 de Julio pasado y dirigiéndose al Sr. Decano dijo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio ante quien corresponda a fin de adjuntar el presente Proyecto de Resolución, referido a los Cursos de Posgrado que deben cumplir los alumnos de la Carrera del Doctorado en Matemática en la Facultad.

Cabe aclarar que el mencionado Proyecto fue tratado y aprobado por el CODEPO en reunión del 5 del corriente.

Con fecha 19 de Julio pasado esta Secretaría remitió al Dr. Briozzo la documentación correspondiente, agregando las Resoluciones “DN” n° 250/84 y HCD n° 114/93, relacionadas con el tema.

Vuelven las actuaciones con dictamen de la comisión, lleva la firma de los Cons. Carlos B. Briozzo (Coordinador) - Gerardo O. Depaola y dice:

RE: Proyecto de Resolución reglamentando los cursos de formación superior que deben realizar los estudiantes del Doctorado en Matemática, presentado por el Dr. Nicolás Andruskiewitsch.

Esta Comisión recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución propuesto.

Esta Comisión sugiere también la revisión de la reglamentación equivalente para los demás Doctorados de la Facultad, y la inclusión en ellas de un texto similar al del Art. 1 del presente Proyecto.

Esta Comisión sugiere, finalmente, que en vistas al futuro se considere la posibilidad de redactar una reglamentación unificada para todas las carreras de Doctorado de la Facultad, con anexos específicos para cada una si fuere necesario.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 1° de Agosto de 2005

A fin de mejor proveer, transcribimos nuevamente dicho proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN HCD N° ¿?./05

VISTO

Que la Ordenanza HCD N° 1/84 (Reglamento de Doctorado) establece los requisitos mínimos que deben cumplir los planes de Doctorado de la Facultad; y

CONSIDERANDO

La importancia que los Cursos de Formación Superior revisten para la formación de los futuros Doctores en Matemática;

Que la Ordenanza ¿?. establece que el plan de trabajo de todo estudiante de la carrera del Doctorado en Matemática deberá incluir la aprobación de al menos tres Cursos de Formación Superior durante la carrera;

Que resulta necesario reglamentar dicha Ordenanza en lo que respecta a las exigencias de Cursos de Formación Superior para el Doctorado en Matemática;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Los Cursos de Formación Superior incluidos en el plan de trabajo de todo estudiante de la carrera del Doctorado en Matemática deberán ser propuestos por la Comisión Asesora de Doctorado.

ARTICULO 2°. - Los Cursos de Formación Superior de 60 puntos de valor, para los planes de Doctorado en Matemática deberán ser de alguna de las siguientes categorías:

- a) Cursos de post-grado ofrecidos por la Sección Matemática de Fa.M.A.F., o su equivalente en cursos de posgrado de menor puntaje de acuerdo con lo establecido en la Resolución HCD N° 235/94.
- b) Cursos de Grado ofrecidos por la Fa. M.A.F. para el quinto año de las Licenciaturas en Matemática, Astronomía Física o Computación, a condición de que no hubieran sido tomados por el interesado como parte de su plan de estudios de Licenciatura, los que deberán ser autorizados taxativamente por el Consejo del Departamento de Posgrado, ante solicitud fundada del doctorando, que deberá contar con la aprobación de su Comisión asesora.
- c) Otros cursos de post-grado dictados en Fa.M.A.F. o en otras Instituciones acreditadas, los que deberán ser autorizados taxativamente por el Consejo del Departamento de Posgrado, ante solicitud fundada del doctorando, que deberá contar con la aprobación de su Comisión asesora.

En todos los casos la determinación del valor de puntos de los cursos se regirá por lo establecido en la Resolución HCD N° 235/94.

ARTICULO 3°. - Al menos dos de los tres cursos obligatorios a tomar deberá ser deberá pertenecer al grupo a) mencionado en el Artículo 2°.

ARTICULO 4°. - La inscripción, cursado regularidad y aprobación de los Cursos de Formación Superior y/o posgrado se regirán por las normas establecidas en la Resolución HCD N° 51/86. Para los cursos incluidos en las categorías a) y b) del Artículo 2° directamente en el Dpto. Posgrado, sin necesidad de intervención del Decanato. Quedando modificado para esos casos el Artículo 1° inc) 4 de la Resolución HCD N° 51/86.

ARTICULO 5°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso, hay una sugerencia de la Comisión de hacer lo mismo para los otros doctorados; entonces, teniendo en cuenta lo expresado en el Consejo en cuanto a poner un poco de orden me parece razonable esperar hasta tener la resolución con los tres doctorados, además, debemos esperar la aprobación de la modificatoria correspondiente a la 1/84 que estamos tramitándola.

Por lo tanto, solicitaría que tratemos de apurar lo de los otros dos doctorados, terminemos la modificatoria y ahora aprobamos esto, pero que el Consejo me autorice a hacer resolución cuando tenga todo lo de los otros dos doctorados y poder hacer referencia a la reglamentación modificada.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- No sé si este artículo 1 está o no en los otros doctorados, aunque creería que sí. Pero no entiendo si lo que está planteando el Decano es hacer una ordenanza madre de todos los cursos de formación superior, porque hay tres o cuatro resoluciones que se han ido modificando y precisando, ¿la idea es dejar esto hasta que se haga una resolución conjunta o simplemente es el artículo 1°?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que estoy planteando es lo siguiente: el dictamen dice "Esta Comisión sugiere, finalmente, que en vistas al futuro se considere la posibilidad de redactar una reglamentación unificada para todas las carreras de Doctorado de la Facultad, con anexos específicos para cada una si fuere necesario". Llevemos adelante esto, directamente aprobemos una sola resolución para no caer justamente en lo que nos quejábamos hace un rato sobre que tenemos

muchísimas resoluciones. Intentemos unificar todo, esperemos a tener la modificatoria de la ordenanza madre.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- De acuerdo.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 12 con la propuesta formulada.

2. ASUNTOS ACADEMICOS.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. Expte. 03-05-01199. En la reunión anterior ingresó nota de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación en la que sugerían “Recomendaciones para el Desarrollo del Curso de Nivelación, Año 2006.”

En esa oportunidad transcribimos completa dicha iniciativa.

Lo decidido allí (tal como sugiriera la Prosecretaria Académica) fue “Remitir esta iniciativa a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.”

[ver acta 479 - punto 50.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto la Comisión del rubro se ha expedido; dictamen con la firma de los Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) - Marcos L. Salvai - N. Patricia Kisbye - Juan E. Durán - Fernando M. Pastawski, dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 01-08-2005

Esta Comisión aconseja aceptar las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación y se adjunta el contenido y bibliografía del curso.

Además, se aconseja se tomen con suficiente antelación los recaudos necesarios para la selección del personal docente que será afectado al curso de nivelación.

Para mayor completitud transcribimos nuevamente la presentación hecha por la CSCN.

REF: Nota 03 /05, CSCN, Recomendaciones para el Desarrollo del Curso de Nivelación, Año 2006.

Habiendo considerado el informe presentado por el Coordinador del Curso de Nivelación Año 2005 y anteriores, teniendo en cuenta la propuesta formulada oportunamente por Expediente del Consejero Marcos Salvai, la sugerencia emitida por los alumnos planteada en el Informe que presentara el Coordinador Dr. Chesta y lo analizado en el seno de esta Comisión, se sugieren las siguientes recomendaciones para la realización del Curso de Nivelación Año 2006:

De las Comisiones

1. El Curso debería tener 9 comisiones por la mañana y una por la tarde, además una comisión de la mañana debe ser exclusivamente para alumnos condicionales.
2. Las Comisiones de la Mañana estarán ordenadas y divididas Alfabéticamente.
3. La de la Tarde dependerá de la solicitud de los alumnos.
4. El Coordinador del Curso podrá autorizar los cambios de alumnos entre cada Comisión, según su buen criterio y a solicitud del interesado.
5. El Coordinador del Curso podrá autorizar aumentar el número de comisiones por la tarde, en detrimento de las de la mañana, si así lo considera necesario.

De la Modalidad del Curso

El Curso constará de dos partes, dividido según los contenidos de la Bibliografía propuesta.

Primer Parte:

1. Temas a Desarrollar en la Primer Parte “Cálculos Algebraicos” y Elementos de Lógica”.
2. Estos temas se desarrollarán durante tres (3) Semanas de Clase.
3. Se realizará una (1) Autoevaluación y un (1) Examen Parcial.

Segunda Parte:

1. Temas a Desarrollar en la Segunda Parte “Funciones” y “Trigonometría”.
2. Estos temas se desarrollarán durante dos (2) Semanas de Clase.
3. Se realizará una (1) Autoevaluación y un (1) Examen Parcial.

De la Introducción a la Vida Universitaria

1. Las dos horas siguientes al Primer Examen Parcial y en el horario de 11:00 a 13:00 hs para la mañana y de las 16:00 a 18:00 hs para la tarde, el Coordinador o quien él designe, para las primeras 5 comisiones juntas en una sola aula, dará la parte del Curso referida a la "Introducción a la Vida Universitaria".
2. Las dos horas siguiente al Segundo Examen Parcial y en el horario de 11:00 a 13:00 hs para la mañana y de las 16:00 a 18:00 hs para la tarde, el Coordinador o quien él designe, para las últimas 4 comisiones juntas en una sola aula, dará la parte del Curso referida a la "Introducción a la Vida Universitaria".
3. Se propone que con la ayuda en la coordinación de los Alumnos del Centro de Estudiantes de la Facultad, se realicen dos (2) talleres sobre la misma temática, con temas y modalidad propuesta por el Coordinador del Curso, para las comisiones libres, desde las 11:00 a 13:00 hs para la mañana y desde las 16:00 a 18:00 hs para el turno tarde.

De la Condición de Regularidad

1. Asistencia del 80 % a las clases teóricas, sin considerar la asistencia a los parciales. Esta modalidad propuesta es a fin de no promover el abandono prematuro de algunos estudiantes que no consiguen regularizar mediante parciales.
2. Asistencia a, por lo menos, uno (1) de las dos (2) Clases de la Introducción a la Vida Universitaria.
3. El Coordinador entregará las planillas con el listado de los Alumnos Regulares el viernes 3 de Marzo de 2006, antes de las 13:00 hs al Área de Enseñanza - Despacho de Alumno.

De la Condición de Promoción

Para poder promocionar el Curso de Nivelación, los alumnos deben:

1. Ser alumnos regulares.
2. En todo el Curso se tomara dos (2) Exámenes Parciales, uno por cada parte del Curso y el alumno deberá aprobar con el 40 % cada uno de los dos Exámenes Parciales. Pudiendo recuperar uno de los dos parciales, correspondiente al parcial no aprobado.

De la Aprobación del Curso

1. Los alumnos podrán aprobar el Curso mediante el sistema de Promoción, antes mencionado.
2. También pueden aprobar el Curso aprobando un Examen Final.

De las Clases

1. Con dictado de Teórico y de Práctico.
 - Desde las 9:00 hs hasta las 10:50 hs para el teórico de la mañana.
 - Desde las 11:10 hs hasta las 13:00 hs para el práctico de la mañana.
 - Desde las 14:00 hs hasta las 15:50 hs para el teórico de la tarde.
 - Desde las 16:10 hs hasta las 18:00 hs para el práctico de la tarde.

De las Autoevaluaciones

1. Se realizarán dos Autoevaluaciones, la primera de ellas el Viernes 10 de Febrero y la segunda el Lunes 27 de Febrero en la última hora de clase, con la modalidad de que el docente dictará dos problemas que el alumno deberá resolver en 30 minutos.
2. Luego el docente, en 30 minutos más, desarrollará los ejercicios en el pizarrón para que los alumnos pueden autoevaluarse. Para tal motivo los alumnos intercambiarán sus evaluaciones entre sus pares y el docente explicará el criterio de corrección y puntaje a aplicar.
3. Una vez corregida y observada la evaluación, el docente retirará las mismas a los efectos de elaborar un listado y la estadística correspondiente que entregará de inmediato al Coordinador del Curso.
4. Las notas obtenidas en las autoevaluaciones no influirán en las notas de promoción ni en la nota final. Serán solamente a los efectos de que el alumno pueda comprobar su evolución en el cursado.
5. Los enunciados y las pautas de corrección de estas evaluaciones, serán preparadas por esta Comisión de Seguimiento.

De los Exámenes Parciales

1. Los dos Exámenes Parciales se deberán llevar a cabo los días Miércoles 15 de Febrero y el Viernes 3 de Marzo.
2. Los parciales se desarrollarán desde las 09:00 hs a 11:00 hs para el turno mañana y desde las 14:00 a 16:00 hs para la tarde.
3. Todos los Exámenes Parciales serán corregidos inmediatamente por todos los docentes nombrados para el dictado del Curso de Nivelación.
4. Los docentes de cada comisión elaborarán las actas y las estadísticas de examen pertinente.

5. El Coordinador del Curso instruirá a los docentes la modalidad de firmado de actas en los respectivos exámenes.
6. Todos los Exámenes y las pautas de corrección serán elaborados por esta Comisión de Seguimiento y se las entregará al Coordinador del Curso,
7. El Coordinador del Curso se encargará de realizar las fotocopias y distribuir las a los docentes, minutos antes de realizar el Examen Parcial.

Del Examen Recuperatorio

1. El Examen Parcial Recuperatorio se hará en el horario de las 9:00 hs a 11:00 hs, el Martes 7 de Marzo, habiendo sólo un turno matutino para rendirlo.
2. Todos los Exámenes serán corregidos inmediatamente por todos los docentes nombrados para el dictado del Curso de Nivelación.
3. Los docentes de cada comisión elaborarán las actas de examen pertinente.
4. Todos los Exámenes y las pautas de corrección serán elaborados por esta Comisión de Seguimiento y se las entregará al Coordinador del Curso.
5. El Coordinador del Curso instruirá a los docentes la modalidad de firmado de actas en los respectivos exámenes.

Del Comienzo y Finalización de las Clases del Curso de Nivelación

1. Comenzarán el 30 de enero del 2006, y
2. Culminarán el 3 de marzo del 2006.

Del Examen Final

1. Esta Comisión de Seguimiento elaborará el Examen Final y las pautas de corrección.
2. El Coordinador del Curso instruirá a los docentes la modalidad del firmado de actas.
3. Todos los Alumnos, sin excepción alguna, deberán inscribirse para rendir el Examen Final, y lo deben hacer desde el 7 de Marzo del 2006 hasta el 9 de Marzo de 2006, inclusive.
4. El Coordinador del Curso y los Docentes del Curso deben instruir a los alumnos para que realicen la inscripción.
5. El Examen Final se tomará en un solo turno matutino, a partir de las 9hs y con una duración de 4 horas el viernes 10 de Marzo.

Del Primer Día de Clase del Curso de Nivelación

1. El Sr. Decano de la FaMAF o la persona que él designe, debería dar la Bienvenida a los alumnos, visitando cada comisión, actividad que se realizaría entre las 9:00 y 10:00 hs para la mañana y desde las 14:00 a 15:00 hs para la tarde.
2. Entre las 10:00 hs y las 12:00 hs para la mañana y entre las 15:00 hs y las 17:00 hs para la tarde, se llevará a cabo la Evaluación Diagnóstico, que esta Comisión de Seguimiento elaborará.
3. Entre las 12:00 hs y 13:00 hs por la mañana y las 17:00 y las 18:00 hs por la tarde, comenzará el Dictado de las Clases Teóricas, mientras los Responsables de los Prácticos y los Ayudantes de Alumnos, corrigen, elaboran las actas y la estadística de la Evaluación Diagnóstico.

Del Informe Final

1. Al finalizar el Curso de Nivelación, el Coordinador deberá elevar un Informe del mismo, en donde se pide que adjunte los errores que se pudieran encontrar en el material bibliográfico. Como así también las sugerencias para la organización del Curso de Nivelación.
2. Deberá incluir los resultados, estadística y conclusiones sobre la Evaluación Diagnóstico.
3. También deberá entregar los resultados, estadística y conclusiones de los Exámenes Parciales, Recuperatorios y Finales.
4. Incluirá cualquier otro elemento a su juicio o de algún docente que pueda ser útil para mejorar el Curso de Nivelación.
5. Este informe deberá ser presentado antes del 1ero de Abril del 2006.

A posteriori de distribuido el ejemplar en papel del temario para esta sesión, Secretaría del HCD recibió lo referente a Contenidos y Bibliografía, lo adelantó vía correo electrónico y fueron entregadas fotocopias antes de comenzar la presente reunión. Por completitud, se transcribe la nota, que rubrican los Dres. Isabel G. Dotti - Edgardo V. Bonzi - Laura M. Buteler y la Lic. Marta N. Parnisari. Dice:

Al Sr. Decano de la FaMAF

Dr. Daniel Barraco

S _____ D

REF: Nota 05 /05, CSCN, Contenidos y Bibliografía Curso de Nivelación Año 2006.

Por la presente nos dirigimos a Usted y por su intermedio ante el HCD a los efectos de presentar la propuesta de los Contenidos y Bibliografía para el Curso de Nivelación Año 2006.

Contenidos Propuestos

Cálculo Algebraico

Revisión de conjuntos numéricos y sus operaciones: N, Q, R y C.
Representación algebraica de situaciones problemáticas.
Resolución de ecuaciones lineales y sistemas de ecuaciones lineales.
Resolución de ecuaciones de segundo grado.
Resolución de ecuaciones fraccionarias.

Elementos de Lógica y Teoría de conjuntos

Teoría básica de conjuntos.
Operaciones entre conjuntos.
Producto cartesiano.
Representación en ejes cartesianos.
Lógica proposicional.
Conectivos lógicos. Cuantificadores.

Funciones

Funciones.
Función lineal y función cuadrática.
Trigonometría.

Introducción a la Vida Universitaria

Objetivo, organización y gobierno de la Universidad.
Reseña Histórica de la Universidad Nacional de Córdoba.
Reseña Histórica de la Fa.M.A.F.
Reforma Universitaria.

Bibliografía Propuesta

Cálculo Algebraico

Autores: Patricia Kisbye y David Merlo

Elementos de Lógica y Teoría de conjuntos

Autores: Patricia Kisbye y Alejandro Tiraboschi

Funciones

Autor: Cristián Sánchez

Introducción a la Vida Universitaria

Autores: Damián Barsotti, Mauro Gasparoni, Aldana González Montoro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, le damos la palabra al Secretario General.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este punto se da una lista de recomendaciones muy específicas, muy detallada sobre todo el desarrollo del Curso de Nivelación de febrero y marzo. Si se está de acuerdo habría que redactar una resolución con todos estos datos donde se especifique en cada tema cómo se va a desarrollar dicho Curso. Por supuesto que en una resolución no se puede entrar en tantos detalles de horarios de examen final, etcétera -eso puede quedar como recomendación- pero en la Facultad hay una normativa del año 95 sobre cómo se desarrolla el Curso de Nivelación. Lo que se está presentando sería una modificación, por lo tanto, debería quedar establecido de alguna manera. Tal vez a través de Secretaría Académica se podría redactar una resolución, presentarla al Consejo y aprobarla para el desarrollo del próximo curso de nivelación. De lo contrario, reitero, esto es

solamente una lista de recomendaciones que no quedan asentadas en ningún lado, debería haber una norma clara.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, tomamos conocimiento del punto 13 y encomendamos a Secretaría Académica la redacción de una resolución que sea presentada a este Consejo para su aprobación.

Sr. Consej. (Bertorello).- Sugeriría que la resolución tome los aspectos esenciales y que todas estas recomendaciones se adjunten para que sirvan de guía a quienes tienen que desarrollar el curso en los detalles de la operativa del día a día. Creo que se han tomado el trabajo de hacer un análisis exhaustivo de cómo se iría implementando el curso, lo cual no necesariamente significa que vaya a ser así en todos los aspectos, podrá haber algunos cambios de último momento o de alternativa circunstancial que hagan alterar algo de esto. Pero como plan general de realización del curso me parece muy razonable que figure también como una indicación general sobre cómo llevarlo a cabo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Faltan algunos detalles; por ejemplo, no se dice nada sobre cuántos turnos de exámenes va a haber en las otras fechas para el que no apruebe el Curso de Nivelación en febrero o marzo. En este momento la normativa dice que hay una sola fecha en julio, agosto y una en diciembre; esto trae una complicación porque en julio casi siempre hay que hacer una excepción y poner dos fechas por la gente que debe materias del secundario y termina aprobándolas el 31 de julio, entonces, si se pone la fecha de examen del Curso de Nivelación a principios de julio no lo pueden rendir. Este tipo de cosas hay que tenerlas en cuenta y aclararlo bien en la resolución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sobre este tema del cursillo de nivelación quiero comentarles que cuando estuvimos en el CUCEN fue claramente una de las cosas por la que todo el mundo está intentando hacer algo. Les pareció interesante lo que estamos por hacer nosotros pero todos están preocupados por lo mismo: cómo conseguir cursillos de nivelación -en otras facultades directamente son exámenes de ingreso- que garanticen una mayor equidad y elevar el nivel de los ingresantes de manera que la retención sea más alta. Si bien lo nuestro es un poco experimental esto de hacerlo en agosto hasta diciembre, a distancia, como es algo que nos preocupa a nosotros y al resto, mutuamente estamos intentando imitarnos para ver si alguno encuentra la forma de mejorar la situación de los ingresantes.

Entonces, tomamos conocimiento y solicitamos a Secretaría Académica que redacte la resolución.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada la propuesta de solicitar a Secretaría Académica la redacción de una resolución.

VI ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alicia Dickenstein - Oscar A. Brega - Jorge A. Vargas, integrantes del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple en el área Teoría de Lie (código interno 111/08).

En uno de sus párrafos dice:

Para la única candidata presentada, Dra. Sonia Natale (D.N.I. -----) el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición. En base a los méritos acumulados por la postulante y al plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que la misma tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Al OD en papel remitido a los consejeros titulares adjuntamos copia completa del dictamen.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Castellano

y reemplaza al consejero Salvai.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Solicito autorización para retirarme durante la consideración de este punto por mi relación de parentesco con la candidata presentada al concurso.

- Asentimiento.

- Se retira el consejero Andruskiewitsch.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 14 -habiéndose retirado del recinto el consejero Andruskiewitsch- siendo la designación a partir del día de hoy.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Walter N. Dal Lago - Gustavo E. Castellano - Daniel E. Fridlender, integrantes titulares del tribunal designado para evaluar las solicitudes de los aspirantes a obtener aumento en la dedicación de su cargo. Dice:

ACTA

Siendo las 11:00 horas del día 29 de Julio de 2005, se reúnen los Doctores Gustavo E. Castellano, Walter N. Dal Lago y Daniel Fridlender, miembros titulares del Tribunal designado por Resolución HCD 308/2004 para evaluar las solicitudes de los aspirantes a obtener aumento de la dedicación en sus cargos, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones HCS 02/2004 y 319/2004.

Los candidatos inscriptos al llamado efectuado por Resoluciones Decanales 132/2005 y 163/2005 son:

- Barrea, Andrés
- Britch, Javier
- Brusa, Daniel
- Cagliero, Leandro
- Campercholi, Miguel
- Fregona, Dilma
- Kaufmann, Uriel
- Maldonado, Ana Carolina
- Mensio, Oscar
- Oliva, Marcos
- Orcellet, Lorena
- Ovando, Gabriela
- Scavuzzo, Marcelo
- Torres, Germán

Del análisis de las presentaciones surge que los siguientes aspirantes no se encuentran en las condiciones establecidas en el llamado a inscripción.

Andrés Barrea: posee sólo un cargo de dedicación semiexclusiva.

Leandro Cagliero: ha sido recientemente designado como Investigador del Conicet.

Por consiguiente ambos aspirantes quedan excluidos de esta evaluación.

El tribunal se ha reunido en varias oportunidades a fin de definir criterios para establecer el orden de méritos. Los candidatos presentan antecedentes muy variados según su formación y su desempeño sean en las áreas de Física, Matemática, Computación o Educación en Matemática.

Por este motivo este Tribunal ha decidido realizar un orden de méritos para cada una de estas áreas por separado. En todos los casos se han analizado los antecedentes en docencia, investigación, extensión, formación de recursos humanos, gestión, y otros antecedentes considerados de relevancia para esta evaluación. Los órdenes obtenidos son los siguientes:

Física

1. Scavuzzo, Marcelo: Profesor Adjunto DS a DSE.
2. Brusa, Daniel: Jefe de Trabajos Prácticos DS a DSE.
3. Mensio, Oscar: Jefe de Trabajos Prácticos DS a DSE.
4. Britch, Javier: Jefe de Trabajos Prácticos DS a DSE.
5. Oliva, Marcos: Ayudante de Primera DS a DSE.

Matemática

1. Ovando, Gabriela: Jefe de Trabajos Prácticos DS a DSE.
2. Kaufmann, Uriel: Ayudante de Primera DS a DSE.
3. Torres, Germán: Ayudante de Primera DS a DSE.
4. Maldonado, Ana Carolina: Ayudante de Primera DS a DSE.

Computación

1. Campercholi, Miguel: Ayudante de Primera DS a DSE.
2. Orcellet, Lorena: Ayudante de Primera DS a DSE.

Educación en Matemática

1. Fregona, Dilma: dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos DSE a DE.

A fin de concretar las designaciones correspondientes y considerando las trayectorias de cada candidato, las situaciones en las diferentes áreas y el presupuesto asignado a dichas designaciones, este Tribunal recomienda promover tres (3) candidatos del orden de méritos de Física, dos (2) del de Matemática y uno (1) del de Computación.

Dilma Fregona posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DSE en nuestra Facultad (interinamente ascendida a Profesora Adjunta DSE) y otro en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Por ello, se encuentra en condiciones de acceder a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DE. Para efectivizar dicho cambio debería firmarse un convenio entre ambas Facultades que permita el pase del cargo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a nuestra Facultad, bajo condiciones a establecer. En caso de llegarse a ese acuerdo este Tribunal aconseja dar curso favorable a la promoción mencionada.

Siendo las 13hs este Tribunal da por concluida su labor.

Nota. El Secretario General señala que, salvo el caso de la Dra. Fregona, en los restantes habría que definir si las designaciones con las nuevas dedicaciones se consideran por concurso y con la vigencia actual de los mismos, por aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza HCS n° 05/89.

A fin de mejor proveer, transcribimos dicha normativa:

“ARTICULO 1°.- En casos excepcionales, a solicitud del docente designado por concurso, cualquiera que sea el régimen por el cual accedió a dicho cargo, y por motivos de interés académico debidamente fundados y aceptados por Resolución del H. Consejo Directivo de la respectiva Facultad, con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo. Cuando se trate de Profesores Titulares y Asociados, cuya designación por concurso es prerrogativa exclusiva del H. Consejo Superior, se requerirá, para dicha modificación de la dedicación, que también sea aprobado por ese Organismo por el voto de los dos tercios de sus miembros.”

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este punto está referido a los aumentos de dedicación que podíamos hacer con los 39 mil pesos que explícitamente dio para esto el Consejo Superior; llamamos a una selección de acuerdo a la correspondiente ordenanza del Consejo Superior. Solicito al Secretario General que nos dé el informe ya que conoce los detalles por haber sido miembro del Tribunal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El Acta está detallada en el temario, lo que puedo informar es respecto a la parte presupuestaria donde, como siempre, nos encontramos con problemas de última hora. Las presentaciones eran más de lo que permitía el dinero disponible así que estuvimos trabajando con los sueldos de julio para llegar a la conclusión que planteamos aquí, incluido lo de Dilma Fregona que tiene una circunstancia especial porque hay que hacer un acuerdo con Filosofía. El monto total nos daba 38.406,51 pesos, o sea que estábamos dentro de los 39 mil asignados pero -tal como les consta a ustedes- nos pagaron con un aumento de sueldo; a esas planillas recién las tuvimos el miércoles pasado y el dictamen teníamos que hacerlo para el martes, o sea que lo hicimos en base a los sueldos como venían.

- Reingresa a la sala de sesiones el consejero Andruskiewitsch.

Pedí a la gente de Personal y Sueldos que hicieran el cálculo con los nuevos sueldos y ahora el monto total da 41.486,58 pesos, nos excedemos en 2.500 pesos. Sin embargo debemos considerar el caso de Dilma Fregona que tiene un Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi exclusiva en Filosofía y acá un cargo del mismo tipo, pero hace un tiempo fue ascendida a Adjunta dedicación semi exclusiva. Con los dos Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi exclusiva pasaría a ser Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por lo tanto, en realidad, no estaría usando el cargo de Adjunto dedicación semi exclusiva sino el de Jefe y esto nos libera un monto de 1987 pesos. Entonces, la diferencia entre los 39 mil y lo que gastaría la Facultad sería de 500 pesos anuales; me parece que no es un inconveniente, además, de hecho esto está pensado anualizado y este año recién se va a

nombrar a partir del 1º de setiembre, por lo tanto, estamos usando mucho menos de lo que tenemos y, reitero, 500 pesos en un año no creo que sea un obstáculo, si no hay que volver a hacer los números y como ya están pronosticado otros aumentos habría que esperar esos nuevos aumentos y no terminaríamos nunca. Esto es lo que quería explicar en cuanto a la cuestión presupuestaria.

Sr. Consej. (Bertorello).- Si mal no recuerdo, en el caso de Scavuzzo, cuando se le dio el cargo de dedicación simple se solicitó expresamente esa dedicación por la tarea que cumple en la CONAE y que resultaba interesante tenerlo aquí como profesor de materias que justamente eran temas de su trabajo continuo, tanto de Scavuzzo como de Lamfri. Me extraña que ahora pida ampliación de dedicación cuando en su momento se acentuó el hecho de que fuese dedicación simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por lo que entiendo, la normativa del Consejo Superior es clara en el sentido de que todo aquel que tuviera un cargo de dedicación simple podía presentarse a pedir una ampliación de dedicación, además, explícitamente priorizaba a aquellos que tuvieran cargo de profesor. Tengo entendido que la Comisión tuvo en cuenta eso; Scavuzzo se presentó y la Comisión no tuvo otra opción que evaluarlo en función de la normativa vigente y del currículum correspondiente.

Sr. Consej. (Castellano).- Fue exactamente ese el criterio y además nos regimos por el antecedente que presentó que certifica su participación en proyectos de investigación, que era uno de los requisitos que se pedía en la ordenanza. A su vez, la discusión que tuvimos fue, por qué privilegiaríamos a alguien que tiene un cargo en el Grupo de Atmósfera que quizás sus tareas de investigación no estén tan vinculadas con los proyectos que se desarrollan en Atmósfera y llegamos a la conclusión de que si para la Facultad es conveniente tener una persona como Marcelo Scavuzzo vinculando cuestiones de detección de radares, imágenes satelitales, procesos de simulación, que son temas concernientes a muchas áreas de nuestra Facultad, no interesaba que estuviese o no en un grupo particular simplemente porque lo hace casi por una cuestión formal.

Todo esto fue tenido en cuenta en nuestras discusiones, no sé si hay algún otro elemento que agregar pero no me gustaría seguir difiriendo esta decisión.

Sr. Consej. (Bertorello).- No tengo nada en particular, es solamente un punto que me llamó la atención. En este momento no podría decir nada más.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿El doctor Scavuzzo va a reducir su dedicación en la CONAE?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No conozco cómo es su dedicación en la CONAE.

Sr. Consej. (Castellano).- Me animo a contestar esto porque también nos lo preguntamos y la comisión lo que hizo fue tomar otra decisión: él se encuadra dentro de la ordenanza, participa en proyectos de investigación, tiene un cargo simple, se va a concursar el cargo con un perfil de media dedicación, el resto de las incompatibilidades las tiene que manejar él.

Sr. Consej. (Depaola).- No es por el tema de la incompatibilidad sino porque me parece que hay cierta discriminación con respecto a la gente del CONICET. Esa gente fue excluida expresamente desde el Consejo Superior por una cuestión de no hacer transferencia de fondos. En este caso, ¿no estaríamos haciendo justamente eso?.

Sr. Consej. (Castellano).- No. El tiene el lugar de trabajo allá y acá tendría que dedicarse a los proyectos de la Facultad, va a tener un cargo de media dedicación y tiene que trabajar ese tiempo en la Facultad; en cambio el CONICET te hace trabajar en la Facultad y la transferencia de fondos apuntaba en otra dirección. En este caso, él estaría trabajando menos tiempo allá para trabajar el tiempo correspondiente a media dedicación acá. Nosotros, no prejuzgamos nada en ese sentido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me queda clara la pregunta del consejero Depaola, pero no tengo respuesta. Lo que dice el consejero Castellano respecto a la diferencia entre CONAE y CONICET está clara porque no es el caso de una persona de CONAE que esté con lugar de trabajo en la Facultad. No me queda claro el tema de su situación de compatibilidad, pero esto es algo que es a posteriori de la resolución del dictamen de la Comisión. Como bien dice el consejero Castellano la Comisión evalúa siguiendo las pautas correspondientes y después Marcelo Scavuzzo deberá evaluar si está en condiciones de cumplir con todas las normativas.

Estamos en camino de aprobar esto por lo que creo que tengo el deber de recordarles algunas cosas que ya habíamos conversado. En la sesión pasada hablamos de que si al doctor Brusa se le daba una dedicación simple más, la Comisión de Presupuesto iba a evaluar la posibilidad de convertirlo con puntos que pusiera la Facultad en un cargo full time de manera de cerrar toda duda, creencia o posibilidad, porque estaba la duda si había alguna creencia o no con respecto al GEAN; con esto daríamos por cerrado el debate respecto al cargo que ocupaba Mónica Brunetto. Si estamos todos de acuerdo en esta tesitura, que fue la que conversamos en la última sesión, pediría a la Comisión de Presupuesto, después que aprobemos esto, que se avoque inmediatamente a estudiar la posibilidad de convertir el cargo del doctor Brusa en un full time de la Facultad con fondos que completarían los dos semi dedicación que tendría si aprobamos este punto ahora.

Por lo tanto, en primer lugar, en consideración el dictamen.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Consej. (Castellano).- Si es necesario lo volvemos a discutir pero en la sesión anterior habíamos dicho que a partir del informe que traía la Comisión de Presupuesto respecto de la redesignación en el cargo full de Brusa era favorable en aquel momento, después revisamos algunas cuestiones dudosas respecto de la convalidación del concurso de Mónica Brunetto en diferentes instancias y esas resoluciones aparentemente eran contrarias al Estatuto Universitario quitándole la dedicación en la cual había concursado. Lo que entendí es que en la sesión pasada estábamos de acuerdo con hacer esta solución salomónica, ahora que aprobamos la conversión del segundo cargo simple a un segundo cargo de dedicación semi el GEAN aporta uno de los dos cargos semi y la parte que pone la Facultad es el complemento para el cargo full. Esto es lo que yo entendí y lo que digo es que la Comisión de Presupuesto ya lo evaluó, ya había dado la opinión favorable.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A mí no me había quedado claro.

Sr. Consej. (Castellano).- Es lo que figuraba en el Orden del Día de la sesión pasada y sin embargo hubo las dudas respecto del concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para que quede claro, lo que recuerdo de la sesión anterior es el dictamen que solamente daba como propio el pedido de completar el cargo de Mónica Brunetto y quedó la duda de cómo era la ordenanza. Venía de esa forma porque en principio habíamos interpretado que era así y en la sesión del Consejo vimos que lo de Mónica Brunetto no estaba tan claro por el hecho de que ella había aceptado dos veces concursos en los cuales era semi dedicación. Por otro lado, se dijo que en realidad esos concursos no se hicieron bien respecto al Estatuto. Esto hizo que en esa sesión se produjera una discusión y yo hice una propuesta en el sentido de lograr una solución salomónica y quedó sentado en la sesión del Consejo que si prosperaba lo de Brusa íbamos a llevar adelante esa solución salomónica. Pero me parece que la solución salomónica como tal -por llamarlo de alguna manera- no había pasado específicamente por la Comisión Presupuesto sino que lo que pasó fue otra cosa que finalmente no fue lo que salió.

Sr. Consej. (Castellano).- Era más caro. Lástima que no está Jorge Sánchez que es el otro miembro de la Comisión pero ya lo discutimos, ya estuvimos de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No era exactamente esta solución.

De acuerdo al Acta de la sesión pasada lo enviamos a la Comisión de Presupuesto.

Sr. Secretario (Antuña).- Leo: "Que la Comisión que está evaluando los pedidos de aumento de dedicación, en particular el presentado por el doctor Brusa, una vez que se haya expedido dicha comisión y de ser favorable su dictamen, atento que Brusa ya tiene un cargo con semi dedicación, la Comisión de Presupuesto y Cuentas hará los cálculos necesarios para determinar con exactitud cuánto corresponde que aporte la Facultad para financiar un cargo con dedicación exclusiva".

Sr. Consej. (Castellano).- Leí el Acta de la sesión anterior y no encontré eso, sí dice que lo volviéramos a evaluar en la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una cuestión formal, sé que va a volver a Presupuesto y ésta lo va a aprobar, pero quiero ser formal y como en realidad los fondos los pone expresamente toda la Facultad

quiero que se sigan todos los pasos y eso es lo que está dicho en el Acta.

Por lo tanto, si están de acuerdo, lo aprobamos y pasamos a la Comisión de Presupuesto.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sobre este mismo tema quiero hacer otra aclaración.

Sr. Consej. (Depaola).- Es referido a lo que dice en "Nota" respecto de si las designaciones con las nuevas dedicaciones se consideran por concurso?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto lo estuvimos estudiando con el Secretario General y por lo que se desprende de las normativas existentes, si en este momento el Consejo Directivo aprueba estas ampliaciones de dedicación con los dos tercios lo podemos hacer y dentro de los concursos. Podemos dar lectura por Secretaría a las normativas, particularmente donde indica que podemos hacerlo si tenemos los dos tercios.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El artículo 5 de la Resolución 319 que llamó a la selección interna dice en una parte "... Los cargos en cuestión en caso que no estén concursados, se deberán concursar en un plazo de un año". Da la impresión que si están concursados el aumento de dedicación sería con el concurso. Por otro lado, está la Ordenanza 5/89, transcrita en el Orden del Día que afirma sobre los cambios de dedicación. En general nosotros hacemos cambio de dedicación bajándola, creo que no hay casos de aumento de dedicación, pero permite hacer los cambios de dedicación, no dice para abajo o para arriba. Creo que todos los considerandos de la Ordenanza 5/89 están de acuerdo que éste es un caso excepcional donde se podría aumentar la dedicación dentro del concurso que ya tienen. Todas las personas acá seleccionadas tienen concurso en el cargo simple.

Entonces, aplicando la 5/89 se podría aumentarles la dedicación dentro del mismo concurso con la vigencia que tiene el concurso correspondiente, y esto sería coherente con lo que dice el artículo 5 de la 319 que llamó a esta selección. Pero como no es taxativo ni específico, el Consejo debería definir cómo son estos cambios de dedicación, si interinos o por concurso.

Sr. Consej. (Castellano).- Por concurso me parece que es lo más razonable, lo más expeditivo. Lo que sí me gustaría es que tengamos la precaución de que las comisiones que tienen que evaluar los concursos y renovarlos a los tres o a los cinco años, llamen al concurso en lugar de evaluar esta vez porque el concurso lo tienen con dedicación simple, no lo tienen aprobado por mayor dedicación. ¿No habría un conflicto al revés de lo que comentábamos hace un rato?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esa Ordenanza permite al ente que da por aprobado el concurso, si fueran profesores que no sean titulares o asociados sería el Consejo Directivo y si fueran profesores titulares o asociados sería el Consejo Superior, hacer dentro del concurso una ampliación de su dedicación. Cuando al individuo le tocase rendir de nuevo concurso pueden suceder dos cosas: que le tocase rendir el concurso en pleno con lo cual tiene que rendir con la dedicación nueva en pleno, o si le toca evaluación por parte de un comité será evaluado por éste con la dedicación correspondiente.

Sr. Consej. (Castellano).- Con la dedicación nueva?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, porque la normativa no retacea los derechos, le da los plenos derechos al profesor regular por concurso en la dedicación correspondiente cuando se le amplía. O sea, al aprobarlo tenemos que ser conscientes que les estamos dando plenos derechos como profesor con dedicación semi.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La mayoría son auxiliares.

Sr. Consej. (Castellano).- Mi duda es que en la sesión pasada veíamos en el Estatuto que las comisiones que se reúnan a los tres años, por ejemplo, convalidan el concurso en los términos de su vigencia.

Sr. Consej. (Bertorello).- Hay un marco ampliatorio porque si no sería un aumento interino.

Sr. Consej. (Castellano).- Es un dato formal, estoy totalmente de acuerdo que lo hagamos así si no hay

ningún inconveniente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, queda aprobado por unanimidad.

Lo que quería comentar es con respecto al caso de Dilma Fregona que tiene uno de sus cargos acá y el otro en la Facultad de Filosofía. Hablé con la Decana de Filosofía y me dijo que no tenía ningún inconveniente en hacer un convenio con la Facultad de forma tal que si nosotros ponemos la diferencia para convertirlo en un full time ellos ponen el semi que tiene allá con obligación de hacer carga docente allá y si por algún motivo Dilma Fregona se fuese de la Facultad, volverían los cargos a sus respectivas Facultades.

Sr. Consej. (Castellano).- Las designaciones se hacen a partir del 1º de agosto o del 1º de setiembre?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el caso de Dilma Fregona vamos a tener que hacer primero el convenio antes de hacer la designación.

Sr. Consej. (Castellano).- Quedaría en suspenso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todas las designaciones son a partir del 1º de setiembre y la de Dilma Fregona después que hagamos el convenio, incluso, creo que podemos llegar para esa fecha.

Sr. Consej. (Castellano).- Ella tendría un compromiso docente con las dos facultades como lo tiene ahora. Me parece obvio que no presente ninguna objeción porque mejora su situación actual aunque tenga el doble compromiso docente.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Cuando se jubile, el cargo se vuelve a partir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se vuelve a partir y nos queda a nosotros el semi más la diferencia del full y Filosofía se queda con el semi como JTP.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. El área Enseñanza de la Secretaría Académica comunica lo siguiente:

Me dirijo a Ud. a los fines de poner en su conocimiento que, conforme a lo establecido en el Artículo 8º inc. a) de la Ordenanza HCD N° 2/00, con fecha 31 de julio del corriente año han quedado vacantes 5 (cinco) cargos docentes de Ayudante de 2da. (Alumno) en el **Area Física**.

Detalle a continuación, los Ayudantes Alumno que han cesado en sus funciones, número de legajo y la fecha de egreso de los mismos.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	FECHA DE EGRESO - TITULO
BONIN, Claudio Julio	36.638	23 de marzo de 2005 – Licenciado en Física
CALVO, Hernán Laureano	40.163	31 de marzo de 2005 – Licenciado en Física
FRANZONI, María Belén	40.950	30 de marzo de 2005 – Licenciada en Física
PERLO, Josefina	40.927	17 de marzo de 2005 – Licenciado en Física
PONT, Federico Manuel	40.951	29 de marzo de 2005 – Licenciado en Física

Siguen en Orden de mérito los siguientes alumnos:

- HAYE, María Laura**
- LUDUEÑA, Guillermo Andrés**
- CECERE, Mariana Andrea**
- VENTOSINOS, Federico**
- MALANO, Francisco Mauricio**

Transcribo el texto de la Ordenanza HCD N° 2/00 a que se hace referencia en el primer párrafo de la presente.

Artículo 8º: Los Ayudantes Alumno serán designados desde el 01 de marzo del año en que se sustancie el concurso y permanecerán en sus funciones por el lapso de un año, salvo las siguientes excepciones:

- a) Los alumnos que egresaren de la carrera indicada en la inscripción entre el 01 de marzo y el 31 de julio del año correspondiente.
- b) Los alumnos que ingresaren para cubrir vacancias permanecerán en funciones hasta completar el período, siempre que no se den las condiciones descriptas en el inciso a) del presente artículo

*- Reingresa a la sala de sesiones el consejero Salvai,
reemplazando al consejero Castellano.*

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. Expte. 03-05-01235. El Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de llamar a concurso para un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Exclusiva para el Grupo de Probabilidad y Estadística.

A los efectos correspondientes adjunto en hoja separada el perfil para dicho cargo y sugiero el siguiente tribunal:

TITULARES

Dr. Jorge G. Adrover (FaMAF – UNC),
Dr. Elvio Pilotta (FaMAF – UNC),
Mg. Casilda Rupérez (FaMAF – UNC)

SUPLENTE

Dr. Oscar H. Bustos (FaMAF – UNC)
Dra. Cristina Turner (FaMAF – UNC)
Dra. Patricia Kisbye (FaMAF – UNC)

En hoja separada corre agregado el perfil mencionado.

CARGO: Ayudante de Primera con dedicación exclusiva

ÁREA: Probabilidad y Estadística

PERFIL:

- 1) El postulante deberá acreditar capacidad e interés para la docencia como auxiliar, incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática. El candidato designado se integrará al grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual deberá estar capacitado para desempeñar actividades de docencia e investigación en las siguientes líneas de trabajo: Procesos Estocásticos, Procesamiento Estadístico de Imágenes Satelitales, Modelos Matemáticos para Imágenes de Sensado Remoto, Modelación de Fenómenos Biológicos y Estadística Aplicada a la Salud y a las Ciencias Sociales.
- 2) Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico – administrativas.
- 3) Deberá presentar un plan de tareas con asesoramiento indicando en que aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. Expte. 03-05-01237. La Dra. Sofía R. Paczka, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle prórroga en mi designación como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva dado que mi nombramiento por concurso vence el próximo 12 de agosto.

Habiendo rendido dos concursos en el mencionado cargo y teniendo previsto próximamente un

viaje a la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica, por trabajos de investigación solicito asimismo que la prórroga se extienda lo suficientemente como para que la comisión técnica prevista sea designada con posterioridad al 20 de octubre.

Consta un “*De acuerdo*” de la Dra. Marta S. Urciuolo, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

A mayor abundamiento transcribimos las disposiciones atinentes al caso.

Estatuto Universitario.

“*Artículo 69° - La estabilidad en el cargo de Profesor Regular se adecuará al siguiente régimen :*

“a)

“b)

“c) *Cuando expire el plazo de la segunda designación como Profesor Regular por concurso el Consejo Directivo de la Facultad o del [el] H. Consejo Superior en los casos que corresponda, designará una comisión técnica asesora que evaluará los méritos y el desempeño del profesor. En base al informe de la Comisión, el Consejo Directivo con dos tercios de sus votos, podrá solicitar al H. Consejo Superior una nueva designación por un plazo de cinco años y por única vez, prescindiendo del proceso de concurso. Caso contrario, se llamará para cubrir el cargo a través del concurso correspondiente.*”

Ordenanza HCS n° 03/04.

“*ARTÍCULO 2°.- La Comisión Técnica Asesora se integrará con tres miembros con experiencia en la especialidad o área de conocimiento en que estuviera designado el profesor y se expedirá en un término de treinta (30) días de su conformación. En la integración de los miembros se observarán los requisitos establecidos para integración del tribunal o jurado de concursos en el reglamento vigente de la respectiva Facultad o unidad académica.*”

Resolución HCD n° 250/04.

“*ARTICULO 2°.- La Comisión Técnica Asesora, a fin de evaluar el desempeño del profesor que hace uso de la prerrogativa estipulada en el art. 69 inciso c) de los Estatutos Universitario, deberá integrarse con miembros que deben ser o haber sido profesores por concurso u otros especialistas destacados en la materia o área correspondiente al cargo o en disciplinas afines, y que revistan en la Universidad Nacional de Córdoba.*”

Nota. Atento lo expresado por la recurrente, teniendo asimismo en cuenta que la eventual designación debe concretarla el Consejo Superior, el Secretario General sugiere designarla interinamente por el lapso 13 de Agosto en curso a 31 de Marzo de 2006.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Expte. 03-05-01238. La Dra. Élide V. Ferreyra, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle que tenga a bien designarme interinamente como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, dado que mi nombramiento por concurso en dicho cargo vence el próximo 12 de agosto.

Habiendo rendido dos concursos en el mencionado cargo, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 69, inciso c) del estatuto Universitario, solicito que la designación interina se extienda por un período suficiente como para que la comisión técnica sea designada y se cumplimente todo el trámite correspondiente.

Consta un “*De acuerdo*” de la Dra. Marta S. Urciuolo, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Cuestiones reglamentarias, “idem”, “idem” que para el caso anterior.

Nota. Atento lo expresado por la recurrente, teniendo asimismo en cuenta que la eventual designación debe concretarla el Consejo Superior, el Secretario General sugiere designarla interinamente por el lapso 13 de Agosto en curso a 31 de Marzo de 2006.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.

Sr. Consej. (Arce).- Con respecto al punto 17, que habla de llamado a concurso, se tiene que crear el cargo o ya está creado?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se vence el concurso el 12 y no se designó con tiempo la Comisión Técnica que tiene que evaluar. Ahora Sofía Paczka está proyectando un viaje al extranjero, entonces hay que hacer un nombramiento interino por un tiempo hasta designar la Comisión Técnica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 10:49.*
